

Toluca de Lerdo, a 23 de octubre de 2023.

Acta Estenográfica de la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión, del Instituto Electoral del Estado de México llevada a cabo de manera híbrida, en la Sala de Comisiones, sito en Paseo Tollocan No. 944, Baja Velocidad, segundo piso, colonia Santa Ana Tlapaltitlán, y mediante la modalidad de video-conferencia, en la forma siguiente:

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Muy buenas tardes.

Habiéndose convocado a esta Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión del Instituto Electoral del Estado de México, les doy la más cordial bienvenida y en términos de lo dispuesto por los artículos 4, fracción I, inciso c); 10, fracciones I y IV; 11, fracción I, XXI y XXV del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, nos encontramos reunidas y reunidos de manera presencia y virtual, así para celebrar esta sesión.

Y le pido al maestro Osvaldo Tercero Gómez Guerrero, Secretario Técnico de esta Comisión, inicie los trabajos pasando lista de asistencia para declarar la existencia del quórum legal, por favor.

SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN, MTRO. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO: Gracias, Presidenta.

Muy buenos días a todas y todos, tardes ya.

Daré cuenta de la presencia de quienes integran esta Comisión.

Consejera Electoral y Presidenta de la misma, licenciada Sandra López Bringas.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Presente.

SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN, MTRO. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO: Consejera Electoral, maestra Laura Daniella Durán Ceja.

CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Presente. Muy buenas tardes.

SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN, MTRO. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO: Consejera Electoral, maestra Patricia Lozano Sanabria.

CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN, MTRA. PATRICIA LOZANO SANABRIA: Presente. Buenas tardes.

SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN, MTRO. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO: Y ahora daría cuenta de las representaciones de los partidos políticos que nos acompañan.

Del Partido Acción Nacional, el licenciado José Vázquez Martínez.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. JOSÉ VAZQUÉZ MARTÍNEZ: Gracias. Buena tarde.

Presente.

SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN, MTRO. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO: Del Partido Revolucionario Institucional, licenciado Francisco Vega Rodríguez.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LIC. FRANCISCO VEGA RODRÍGUEZ: Gracias. Buenas tardes.

SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN, MTRO. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO: Del Partido de la Revolución Democrática, en línea se encuentra el licenciado Agustín Uribe Rodríguez.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LIC. AGUSTÍN URIBE RODRÍGUEZ: Presente. Buenas tardes.

SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN, MTRO. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO: Del Partido del Trabajo nos acompaña el licenciado César Francisco Pedraza Vargas.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, LIC. CÉSAR FRANCISCO PEDRAZA VARGAS: Presente. Buenas tardes a todos.

SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN, MTRO. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO: Así como el actuario Prudencio Ricardo Ramos Arzate, representante suplente ante el Consejo General.

Del Partido Verde Ecologista, la maestra Paulina González Cuadros.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGÍSTA DE MÉXICO, MTRA. PATRICIA GONZÁLEZ CUADROS: Presente. Buenas tardes.

SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN, MTRO. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO: Por Movimiento Ciudadano en línea, el licenciado Jesús Plaza Ferreira.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, LIC. JESÚS PLAZA FERREIRA: Presente. Buenas tardes.

SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN, MTRO. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO: Por MORENA, el licenciado Jorge Velázquez González.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA, LIC. JORGE VELÁZQUEZ GONZÁLEZ:
Presente. Buenas tardes a todos y a todas.

SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN, MTRO. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO: Y por Nueva Alianza nos acompaña el licenciado Óscar Reyes Cuadros.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA ESTADO DE MÉXICO, LIC. ÓSCAR REYES CUADROS: Presente. Buenas tardes.

SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN, MTRO. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO: De igual forma, daría cuenta que se encuentran también presentes la Titular de la Unidad de Comunicación Social y Secretaria Técnica Suplente, la maestra Mónica Argelia Mendoza Salgado.

TITULAR DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y SECRETARIA TÉCNICA SUPLENTE, MTRA. MÓNICA ARGELIA MENDOZA SALGADO: Presente. Buenas tardes.

SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN, MTRO. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO: Así como el maestro Juan Carlos Baca Belmontes, Jefe de la Unidad de Informática y Estadística.

JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA, MTRO. JUAN CARLOS BACA BELMONTES: Presente. Buenas tardes.

SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN, MTRO. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO: La maestra Fátima Pichardo Mendoza, Encargada de los Asuntos del Despacho del Centro de Formación y Documentación Electoral.

ENCARGADA DE LOS ASUNTOS DEL DESPACHO DEL CENTRO DE FORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN ELECTORAL, MTRA. FÁTIMA PICHARDO MENDOZA: Buenas tardes.

SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN, MTRO. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO: Y la licenciada Susana Munguía Fernández, Titular de la Unidad para la Coordinación de los Trabajos de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia Política en Razón de Género.

TITULAR DE LA UNIDAD PARA LA COORDINACIÓN DE LOS TRABAJOS DE IGUALDAD DE GÉNERO Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA POLÍTICA EN RAZÓN DE GÉNERO, LIC. SUSANA MUNGUÍA FERNÁNDEZ: Buenas tardes.

SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN, MTRO. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO: Consejera Presidenta...

Ah, el maestro Efraín García Nieves, Subdirector de Recursos Humanos y Servicios Generales y Encargado del Despacho de la Dirección de Administración, también en línea.

Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión
2ª. Sesión Extraordinaria
23 de octubre de 2023

SUBDIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS Y SERVICIOS GENERALES Y ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, MTRO. EFRAÍN GARCÍA NIEVES: Buenos días.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Buenos días.

Gracias, Secretario Técnico.

Y en virtud de que existe quórum legal para sesionar, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10, fracción IV, 27 y 29 del Reglamento de Comisiones del Consejo General de este Instituto, damos inicio formal a la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión, siendo las 13 horas con 7 minutos del día 23 de octubre de 2023.

Y le solicito por favor, Secretario Técnico, continúe con el desahogo del siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN, MTRO. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO: Claro que sí, Presidenta.

El siguiente punto es el número dos, corresponde a la Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día.

La propuesta del Orden del Día que les fue circulada junto con esta Convocatoria es la siguiente:

1. Lista de presentes y, en su caso, declaración del quórum legal.
2. Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día.
3. Lectura y aprobación, en su caso, del Acta Estenográfica de la Octava Sesión Ordinaria del 30 de agosto de 2023.
4. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo por el que se propone al Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, el Catálogo de Medios Electrónicos, Impresos e Internet para el monitoreo de la Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2024.
5. Presentación, análisis, y en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo por el que se propone al Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, la Convocatoria para aspirantes a monitoristas para la Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2024, y sus anexos.
6. Presentación de la Estrategia focalizada de difusión para la convocatoria de aspirantes a monitoristas para la Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2024.

7. Asuntos Generales.

8. Declaratoria de clausura de la sesión.

Es cuanto, Presidenta.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Gracias, Secretario Técnico.

Está a consideración de las representaciones de los partidos políticos presentes y de las Consejeras Electorales integrantes de esta Comisión, la aprobación del Orden del Día propuesto.

Y les consulto si desean incluir algún tema en el punto relativo a Asuntos Generales.

No advierto ninguna manifestación ni de manera presencial ni de manera virtual, y en caso de que no exista ningún comentario al respecto, le solicito por favor Secretario Técnico, requiera el consenso de las representaciones de los partidos políticos, así como la votación en su caso, de las Consejeras Electorales integrantes de esta Comisión.

SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN, MTRO. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO: Gracias, Presidenta.

Pregunto a las representaciones de los partidos políticos, si existe alguna representación que no otorgue el consenso para el desahogo del proyecto del Orden del Día que les ha sido propuesto, se sirvan manifestarlo expresamente.

No hay manifestaciones en contrario, con lo cual obtendríamos el consenso de las representaciones de los partidos políticos.

Consultaría ahora a las Consejeras que estén a favor de aprobar el Orden del Día, se sirvan manifestarlo levantado la mano.

Gracias.

Consejera Presidenta, le informo que la propuesta del Orden del Día ha sido aprobada con el consenso de las representaciones de los partidos políticos y por unanimidad de votos de las Consejeras integrantes de esta Comisión.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Gracias, Secretario Técnico.

Le solicito, por favor, que continúe con el desahogo del siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN, MTRO. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO: El siguiente punto del Orden del Día es el número tres y es el relativo a la

Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión
2ª. Sesión Extraordinaria
23 de octubre de 2023

Lectura y aprobación, en su caso, del Acta Estenográfica de la Octava Sesión Ordinaria del 30 de agosto de 2023.

Y con su permiso, Presidenta, solicitaría atentamente que en lo relativo a este punto y también en lo que se vincula a los puntos del 4 al 6 del Orden del Día, se pudiera dispensar la lectura de los documentos conforme a lo dispuesto en el artículo 31 del Reglamento de Comisiones, toda vez que la documentación relativa fue circulada con la debida anticipación, por lo cual, si no existiera oposición para ello, le solicitaría que si alguien tiene alguna observación al Acta de referencia de la sesión del 30 de agosto del 2023, se sirva manifestarlo expresamente.

No se registran observaciones, Presidenta.

Sometería a la aprobación del consenso de las representaciones y luego a la votación de las Consejeras, la aprobación del Acta respectiva.

Les consultaría a las representaciones de los partidos políticos, su consenso para aprobar el Acta Estenográfica de la Octava Sesión Ordinaria del 30 de agosto de 2023, por lo que les solicito respetuosamente que si existe alguna representación que no esté por el consenso, se sirva manifestarlo expresamente.

No hay manifestaciones en contrario, con lo cual se obtiene el consenso de las representaciones.

Ahora, consultaría a las Consejeras Electorales, si están de acuerdo con la aprobación del Acta Estenográfica referida, se sirvan manifestarlo levantando la mano.

Gracias.

Presidenta, le informo que el Acta en mención ha sido aprobada con el consenso de las representaciones de los partidos políticos y por unanimidad de votos de las Consejeras integrantes de la Comisión.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Gracias, Secretario Técnico.

Le pediría, por favor, que dé cuenta del siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN, MTRO. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO: Con gusto, Presidenta.

El siguiente punto del Orden del Día es el cuatro y corresponde a la Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo por el que se propone al Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, el Catálogo de Medios Electrónicos, Impresos e Internet para el monitoreo de la Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2024.

Es cuanto.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Gracias, Secretario Técnico

En relación a este punto del Orden del Día, le daríamos el uso de la voz a la Titular de la Unidad de Comunicación Social, la maestra Mónica Mendoza, ya que en su carácter de Secretaria Técnica Suplente, fue quien propuso y formuló esta propuesta en cumplimiento de lo previsto por los artículos 28, párrafo segundo, 29 párrafo primero, 31 y 33 de los Lineamientos del Monitoreo a Medios de Comunicación Electrónicos, Impresos, Internet, Alternos y Cine de este Instituto, y numeral 8.3 del Manual de Procedimientos para el Monitoreo a Medios de Comunicación Electrónicos, Impresos e Internet, de este Instituto también, y para poderle dar la atención, por favor Secretaria Técnica Suplente, tiene el uso de la voz.

JEFA DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y SECRETARIA TÉCNICA SUPLENTE, MÓNICA ARGELIA MENDOZA SALGADO: Gracias, Presidenta, buenas tardes a todos y a todas.

Para comenzar, les vamos a explicar que la selección del Catálogo de Medios se realizó con base en una revisión del previo, del anterior, una revisión exhaustiva de los programas y los medios que todavía están vigente, esto también fue ayudado por la síntesis que nosotros realizamos diariamente.

Y en las consideraciones diariamente, incluyendo sábados y domingos, en las consideraciones que tuvimos para hacer esta revisión, también fueron los medios que más comúnmente tienen vistas o tienen... son vistos por la gente del Estado de México en las diferentes zonas.

Así, de esta manera tenemos que la propuesta fue... la propuesta ya revisada, contamos con medios radiofónicos, con un total de medios electrónicos perdón, 82; de medios impresos, 48; y de medios web, 64.

En las presentaciones ustedes se pueden ir... se puede ir detallando cuáles son esos medios.

Y aquí me gustaría hacer una precisión, como ustedes saben, actualmente hay algunos cambios en Radio y Televisión Mexiquense, esta versión tendríamos que actualizarlas justamente por algunos cambios que ha sufrido la programación, sobre todo de Televisión Mexiquense y esperamos que pueda haber cambios también en los programas de radio, pero lo estamos monitoreando muy puntualmente para tenerlo en cuenta.

Tenemos que entonces, el total de noticieros televisivos que se ven en el Estado de México son 16. El total de noticiarios televisivos que ponemos en el Catálogo y que se transmiten en la Ciudad de México son doce, como ustedes pudieron ver ahí está el total de radiofónicos, tanto en el Estado de México, consideramos en el Estado de México y la Ciudad de México por ser zona conurbada.

Y eso es lo que nos da un total, como les comentaba, de 82 en total.

Posteriormente tenemos la parte de medios impresos, en la parte de medios impresos como les comenté, tenemos un total de 48 y consideramos tanto la cobertura nacional, estatal y regional, y que se explica cómo lo podemos ver a continuación.

El total de medios impresos con cobertura nacional, perdón, son 22; el total de medios impresos con cobertura estatal son 12, y el total de medios impresos con cobertura regional son 14.

En cuanto a Internet, también consideramos los sitios *web* de los periódicos nacionales y también de algunas revistas que tienen sus sitios *web* y también de estaciones de radio.

Particularmente, la que sabemos que en temporadas o en periodos electorales dan una cobertura muy amplia a este tipo de procesos, como en este caso Radiofórmula o de las revistas, particularmente dos que son especializadas o que llevan un seguimiento muy puntual como Proceso o Etcétera.

En cuanto a los sitios *web* de los periódicos estatales y regionales, ahí tenemos el listado hasta dar un total de 32 y como ven, incluyen noticias o sitios *web* de noticias tanto estatales como regionales.

Posteriormente, también consideramos los sitios oficiales, los sitios *web* oficiales de los partidos políticos, en este caso son ocho, pero considerados por si en algún momento se activa la página *web* del Partido Nueva Alianza, porque hasta el momento de la realización del Catálogo no contaban con una página *web* activa.

Y finalmente, retomamos las solicitudes que hicieron para el proceso inmediato interior, que fue la revisión de espacios publicitarios en Facebook e Instagram.

Así que, bueno, pues como pueden ver, al final tendríamos un total de 194 medios, tanto impresos, electrónicos como *web*, que como les comentaba, quizá tendríamos que hacer algunos ajustes por los cambios que está realizando Radio y Televisión Mexiquense.

Es cuanto Presidenta.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Gracias, Secretaria Técnica Suplente.

Representaciones de los partidos políticos y Consejeras Electorales integrantes de esta Comisión, está a su consideración este proyecto de propuesta de Catálogo de Medios.

¿En primera ronda?

Tiene el uso de la voz el representante del PT

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, LIC. CÉSAR FRANCISCO PEDRAZA VARGAS: Muchas gracias, Consejera.

Con su venia.

Solo una pregunta al titular de la Unidad de Comunicación.

En la página 23, precisamente, del Catálogo de Medios, tengo ahí duda, es una duda respecto a que se hace mención solo de dos revistas de circulación nacional, que tocan muy puntual todo lo relativo a temas políticos.

Pero las revistas que inclusive más porcentaje de lectura que tienen en México no nada más es la revista Proceso, también está la revista Vértigo, Nexos, Bien Común y Expansión, que también son revistas muy puntuales, muy formales en cuanto a temas políticos; y quisiera saber si también de alguna manera se podrían incluir o cuál es el motivo por el que nada más incluyeron estas dos revistas como Proceso y Etcétera.

Es cuanto.

Gracias.

JEFA DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y SECRETARIA TÉCNICA SUPLENTE, MTRA. MÓNICA ARGELIA MENDOZA SALGADO: En cuanto a las revistas, estos sitios son *web*, no son las revistas impresas en sí.

Como sabemos, la revista Proceso ya no se imprime, solamente tiene una versión digital ahora que es mensual, la revista Etcétera, el mayor número también de visitantes son en la versión *web*, por eso no están en ese apartado en específico.

Pero en los impresos con cobertura nacional tenemos las consideraciones de estas revistas, como usted menciona, está Zócalo, está Voz y Voto y también está Vértigo; esto es en el apartado de los impresos, está si quiere la referencia en la página 17.

El otro apartado es específicamente para sitios *web*.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PATRICIA LOZANO SANABRIA: Gracias, Secretario Técnico suplente.

A consideración de que también estas revistas tienen también publicaciones en sitio *web*, las que mencionó Representante del PT, no sé si habría inconveniente también de incorporarlas.

JEFA DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL, MTRA. MÓNICA ARGELIA MENDOZA SALGADO: Claro que sí.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PATRICIA LOZANO SANABRIA: Por lo cual entiendo que son revistas que aun y cuando tienen

Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión
2ª. Sesión Extraordinaria
23 de octubre de 2023

publicaciones también impresas y en web, también tienen una cobertura amplia respecto a la información que brinda.

Gracias.

¿Alguien más en primera ronda?

SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN, MTRO. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO: Presidenta, solo daría cuenta.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PATRICIA LOZANO SANABRIA: Tiene el uso de la voz el Secretario Técnico.

SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN, MTRO. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO: Solo daría cuenta de la presencia del licenciado Víctor Hugo Cíntora Vilchis, Director de Organización, que se incorporó ya desde hace un rato a los trabajos de esta sesión.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PATRICIA LOZANO SANABRIA: Gracias, Secretario Técnico.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz en primera ronda en este punto del Orden del Día?

En relación a lo que ha manifestado la Secretaria Técnica Suplente, respecto de la programación de Radio y TV Mexiquense, sí les solicitaríamos que en cuanto tenga esa información pudiéramos hacer el ajuste para poder tener la información más detallada, respecto de la nueva programación que se tendría que incluir para poder hacer esta cobertura.

JEFA DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y SECRETARIA TÉCNICA SUPLENTE, MÓNICA ARGELIA MENDOZA SALGADO: Claro que sí, se atiende Presidenta.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Gracias.

Secretario Técnico, tiene el uso de la voz.

SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN, MTRO. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO: Sí, comentarles que esta parte donde estamos siguiendo ya la aprobación de este Catálogo y que podríamos decir que es un poco apresurado, no obedece tanto a nuestro calendario, sino al calendario del INE.

La Comisión del INE está por sesionar y necesita, está haciendo la recopilación de todo esto a nivel nacional para con ello poder ajustar, revisar si ellos traen todo ese contenido o qué es lo que no traerían.

Y bueno, a nosotros también nos sirve para la estrategia que traemos para lo de electrónicos, para los testigos que finalmente nos proporciona el INE para poderlo hacer.

Entonces, sobre la marcha seguramente tanto estos ajustes de TV Mexiquense como luego sucede al cierre del año e inicio del que viene, pues normalmente se hacen ajustes en programación, en conductores y, bueno, pues se tendrían que hacer los ajustes correspondientes previo a iniciar el periodo de precampañas.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Gracias, Secretario Técnico.

¿Alguien más en primera ronda?

¿En segunda ronda?

Si no existieran más comentarios respecto de este punto del Orden del Día y con fundamento...

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LIC. AGUSTÍN URIBE RODRÍGUEZ: Tengo levantada la mano, Presidenta, desde hace un momento.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: No lo veíamos, apenas lo acabamos de ver en la pantalla, no lo habíamos visto, una disculpa.

En primera ronda, tiene el uso de la voz el representante del Partido de la Revolución Democrática.

Adelante.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LIC. AGUSTÍN URIBE RODRÍGUEZ: Gracias, Presidenta.

Espero y me escuchen bien.

Pues yo sí tengo varias dudas y ojalá me las puedan responder.

Primera, ¿por qué está bajando el número de espacios a monitorear por parte del Instituto Electoral del Estado de México?

El proceso anterior, aun cuando se siguió reduciendo y aun en su ya al final, en el periodo de campañas, hubo más de 200 espacios a monitorear, eso en primera.

¿Por qué se redujo tanto?, Una.

Dos, de lo que manifestó la Titular de la Unidad de Comunicación Social, entiendo que hizo un análisis bastante exhaustivo dice ella, de los espacios a monitorear, con el propósito de

que fueran, entiendo yo, los más importantes a llevar a cabo, no me quedó claro exactamente cuál es ese análisis exhaustivo y en ningún momento específico que estuviera cumpliendo con lo que dice el artículo 300, en el sentido de cuáles serían los criterios a ocupar para poder escoger aquellos espacios a monitorear, entre los que conlleva el asunto de mayor audiencia o equidad territorial, entre otros diez más.

Yo no escuché que hubiese hecho uso de sus criterios para elegir los espacios a monitorear y respecto a que la Comisión en el INE va a esperar a sesionar para...no el Catálogo ya está y en el caso del Estado de México son más de 380 medios los que se van a monitorear entre espacios que se transmiten en el Estado de México o que tienen cobertura en el Estado de México.

Entonces, no sé cuál haya sido el criterio, yo tengo aquí una pequeña tabla; de los noticieros radiofónicos en el Estado de México, la propuesta que ustedes hacen es monitorear a 17 espacios, mientras que el Catálogo del INE trae 24.

De los noticieros radiofónicos que emiten en la Ciudad de México, ustedes traen la propuesta de 28 mientras que en el Catálogo del INE, ya para el periodo de campaña son 37.

En los noticiarios televisivos que se ven en el Estado de México ustedes tienen una propuesta de 9 mientras que el Catálogo del INE trae 13.

En los noticiarios televisivos que se ven en la Ciudad de México, es decir, no necesariamente se transmiten, no solamente emiten su señal en la Ciudad de México, sino que también se ven en la ciudad aun cuando se emita su señal en otro estado de la república como es el Estado de México, ustedes traen la propuesta de 16 mientras que el Catálogo del INE trae 34. Y en los noticiarios televisivos que se transmiten en Ciudad de México, ustedes traen 12 mientras que el Catálogo del INE trae 22, sumando incluso el asunto de programas de espectáculos y programas de debate y opinión, que incluso es algo que está modificando el Instituto Nacional Electoral, con el propósito de cumplir con lo que mandata la norma.

En total, el Catálogo del INE para el Estado de México, para el asunto de la cobertura en el Estado de México, trae 388 medios; entonces no entiendo porque en el IEEM se quieren sujetar, antes eran 200 y hoy son mucho menos de 200.

Ojalá en el momento me puedan contestar, espero me hayan escuchado bien, pero bueno nada más para hacer un ejemplo; para precampañas el INE tiene, así lo digo, para ser el monitoreo de espacios noticiarios son 47 noticiarios y 4 programas de debate y 10 programas de revista y espectáculo que emiten las señales desde la Ciudad de México y tienen impacto en la zona conurbada.

En el caso de campañas tiene 72 noticiarios, 4 programas de debate, opinión y análisis y 10 programas de revistas y espectáculos que emiten la señal desde la Ciudad de México, mientras ustedes nada más tienen registrados 38.

Entonces, yo nada más quisiera saber si se tomó en consideración lo que dice la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, el Reglamento de

Elecciones, el cual en el artículo 300 especifica muy preciso las bases mínimas que deberían de tomar en consideración para hacer el Catálogo de Medios de comunicación.

Y yo quiero dejar muy puntualizado, todos estas observaciones no son de ahorita son de proceso anteriores, sin embargo en un afán de que el Instituto Electoral del Estado de México pudiera cumplir a cabalidad un acuerdo que se tuvo, en el sentido de dejar que el Instituto Electoral del Estado de México pudiera hacer el monitoreo ya sin contratar empresas, generando una estructura profesional para llevar a cabo este tipo de actividades con el compromiso firme de que se modificara la reglamentación e hiciéramos un monitoreo mucho más detallado, más específico, más tendido hacia el análisis cualitativo de los medios, de su ejercicio de los medios, que es por cierto hacia dónde va el INE, sin embargo, pues se planteó de que esto se iba a hacer en los meses anteriores, en la mesa de trabajo se planteó también esta petición de ver cómo podíamos mejorar el monitoreo pero pues parece que no hubo interés.

Entonces en ese sentido, pues con eso les quiero comentar que no solamente es de querer hacer las cosas, sino de quererlas hacer bien.

Yo en ese sentido yo les comento que no es posible que el INE hoy tenga muchos más medios de comunicación a monitorear, muchos más espacios noticiosos que el propio Instituto Electoral.

Entonces no hace falta hacer el Catálogo de Medios, el Catálogo de Medios ya está hecho, por parte del Instituto Nacional Electoral, lo aprobaron meses anteriores, ya está el Catálogo al cien por ciento en toda la república y en el caso del Estado de México hay 388 espacios que tienen cobertura en el estado.

Entonces, yo nada más quería saber de dónde sacaron estos medios, y por qué estos y por qué no otros.

Tengo mis apreciaciones, pero lo dejo para la siguiente ronda, por el momento es cuanto.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Sí, gracias, señor representante.

Le diría el uso de la voz en primer lugar al Secretario Técnico de esta Comisión, a efecto de poder responder respecto del Catálogo que usted menciona y del Catálogo de Pautas que el Instituto Nacional Electoral aprobó.

SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN, MTRO. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO: Sí, claro.

Comentar que, lo que trae ahorita el INE y a lo que hace referencia el representante del PRD es el Catálogo Nacional de Emisoras, en ese Catálogo Nacional de Emisoras que por cierto el viernes sesiona la Comisión de Radio y Televisión y van a hacer unas modificaciones; en este Catálogo están todas las emisoras que tienen cobertura y por consiguiente es donde se monitorea la pauta para el INE que es la que ya mandaron publicar, nosotros lo que vemos



Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión
2ª. Sesión Extraordinaria
23 de octubre de 2023

con el INE y que es prácticamente lo que vemos en los CEVEM, no lo vemos tanto por emisoras sino por programas, en los programas noticiosos que es a donde nos enfocamos, ellos tienen 184, a esos es a los que nos estamos enfocando y con ellos es con los que compartimos esta parte.

Sin duda es por lo que yo decía que sufre modificaciones a veces la barra de programas o la barra del conductor y si eso tuviera modificaciones, nosotros se los daríamos a conocer, no tanto así la emisora como tal, la emisora, pues esa permanece, pero si sale un programa por ejemplo de lo que ya adelantó TV Mexiquense, es que antes tenía dos espacios noticiosos en la mañana, de estos dos espacios noticiosos ya nada más va a haber uno, porque van a ocupar el tiempo de otro espacio noticioso para difundir otro programa, entonces eso reduce ahí a un programa.

Entonces, estaremos atentos a ello y se los daríamos a conocer de haber modificaciones.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Gracias, Secretario Técnico.

Y le daría el uso de la voz a la Secretaria Técnica suplente para responder las observaciones del representante.

JEFA DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL, MTRA. MÓNICA ARGELIA MENDOZA SALGADO: Claro que sí, Presidenta, gracias.

Respecto a cómo se hizo la selección, como mencione en un principio de mi intervención, nosotros realizamos diariamente el monitoreo de todos los medios de comunicación del Estado de México y algunos también de la zona metropolitana y también realizamos diversas campañas de publicidad y promocionales con base en los datos que nos proporcionan los propios medios y también con el Catálogo Nacional de Medios que publica el Gobierno Federal, el registro de medios, perdón.

Entonces con base en la información que ellos proporcionan es que nosotros hacemos esa selección y cuáles datos son, pues entre otros, el alcance que tienen, el tiraje, las zonas a las que llegan, como puede ver en algunos de los medios que ponemos en el Catálogo que proponemos esta la periodicidad, el tiraje, la zona que abarcan, etcétera, y con base en estos y otros criterios es que se hace la selección de los medios que están aquí integrados en el Catálogo.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Gracias, Secretaria Técnica.

¿Alguien más en primera ronda?

¿En segunda ronda?

El representante del PRD había manifestado que iba a participar, pero no sé si sí o no.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LIC. AGUSTÍN URIBE RODRÍGUEZ: Sí, claro, Presidenta.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Adelante, tiene el uso de la voz.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LIC. AGUSTÍN URIBE RODRÍGUEZ: Bueno, yo nada más quiero comentar lo siguiente.

Lo que se comenta ahorita, el documento que está aprobado por parte del Instituto Nacional Electoral es el Catálogo de Medios que pueden monitorearse.

Entonces, así quedó el Acuerdo y es el anexo 2.

Eso, por un lado

Por el otro. De lo que acaba de comentar la Directora de Comunicación Social, pues eso no viene en el artículo 300, dice, las bases mínimas, y leo textual.

Artículo 300 señala que:

El Catálogo del Programa de Radio y Televisión respecto a los cuales e realizará el monitoreo, deberá conformarse por los programas que difundan noticias con mayor impacto a nivel federal y local, en su caso, en la demarcación territorial donde se lleve a cabo el proceso, pues ello dotará al monitoreo de efectividad que refleje los principios de equidad y certeza.

Asimismo, establece las bases, que el órgano superior de dirección de los OPLES podrá considerar para la conformación del mencionado catálogo, las bases mínimas que podrán tomar en consideración son, recabar con ayuda de las juntas locales y distritales ejecutivas del Instituto lo que son la mayor audiencia y equidad territorial, según la respectiva elección local; además, el índice de audiencia y relevancia política.

Para determinar el criterio de audiencia local es necesario tomar en cuenta las empresas que reflejan los niveles de mayor audiencia, independientemente de la ubicación geográfica.

Para determinar el criterio de equidad territorial, se deberá buscar que toda la entidad se encuentre cubierta, considerando concesionarios de uso público y concesionarios de servicio comercial, permitiendo con ello incorporar a los noticieros de mayor audiencia.

Para seleccionar los noticieros de los cuales no se tenga información de audiencia, se tomará en consideración el grado de relevancia política.

Es decir, en ningún caso, o por lo menos no mencionó absolutamente nada de esto la Directora.

Entonces, yo sigo insistiendo, nada más díganme con qué criterio, o por lo menos no son los criterios que marca la norma.

Y en ese tenor, nosotros no estaríamos en el tenor de brindar el consenso mientras no nos den una justificación clara de porqué esos medios y no otros.

Y del análisis que nos da de los noticiarios que están tomando en consideración para el Catálogo de Medios, por ejemplo, Pulso de la Mañana y Pulso Edición Nocturna ni siquiera los toma en consideración el INE; La Radio de la República de Chumel Torres Morales, no lo considera el INE; Amanece en Enfoque Noticias con Martín Carmona, no lo considera el INE; Pamela Cerdeira, Manuel López, no los considera el INE; ni siquiera como noticiarios que en algún momento dado pudieran ser considerados para monitorear.

Eso, además de otros tantos que, insisto, no sabemos cuál es la lógica de haberlos considerado dentro de este Catálogo.

Entiendo, dice el Secretario Técnico, entiendo que, dice, esto es de partida, pues si es de partida entonces creo que lo hubiésemos resuelto en una mesa previa con el propósito de poder hacer observaciones en ese tenor, y no haber exhibido estos medios que, insisto, no entiendo por qué están aquí adentro.

Pudiera tener una percepción, y ojalá sea equivocada, pero Noticias a Ras de Tierra, es decir, no, digo, sin menospreciar a los compañeros de los medios de comunicación, todos son importantes, pero solo lo que nos interesa saber es si realmente tienen la audiencia que se nos, no es que nos digan ellos, la ley específica que debe de consultarse a una empresa, que por cierto hacen una serie de estudios, hay empresas que ya miden el *rating* que cada uno de los medios contiene.

Entonces, no es de lo que nos digan los medios de cuánto abarcan, ellos pueden decir que abarcan mucho o pueden decir que no tienen nada absolutamente, y tienen una presencia de carácter político.

Entonces, creo que hay que, esto es parte de lo que teníamos que haber discutido para mejorar el Catálogo de Medios a monitorear, sobre todo el aspecto noticioso.

Y bueno, si bien es cierto, hay un paso adelante por parte del Instituto Nacional Electoral en el sentido de que va a monitorear ya espacios de espectáculos, espacios de debates, opinión y análisis, esperemos y pase, ojalá y pase, porque está, al parecer hay una impugnación.

Ojalá y pudiéramos ir avanzando en eso, pero esa es la idea, o sea, volver al monitoreo más cualitativo y no cuantitativo, o sea, ojalá y eso lo consideren.

Pero por lo pronto, les quiero comentar que por lo menos hay muchos medios, sin demeritar, sin demeritar el trabajo que ellos hacen de difundir, creemos que hay mayores medios con mayores audiencias y de importancia política.

Es decir, que llegan a donde tienen que llegar, y difundiendo de una manera que garantiza la penetración por parte de los candidatos y los partidos políticos, y muchos de ellos no los vemos instalados en este Catálogo de Medios.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Gracias, señor representante.

Tiene el uso de la voz la Secretaría Técnica, por favor.

Perdón, antes de dar el uso de la voz, por favor, Secretario Técnico, dé cuenta de la integración a la mesa, por favor.

SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN, MTRO. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO: Gracias.

Se ha incorporado a los trabajos de esta Comisión, el licenciado Héctor Paul López Quiroz, representante suplente del Partido Verde Ecologista ante esta Comisión.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Gracias.

Bienvenido. Ya tenía un ratito con nosotros. Gracias.

Adelante, Secretaria Técnica Suplente.

JEFA DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL, SECRETARIA TÉCNICA SUPLENTE, MTRA. MÓNICA ARGELIA MENDOZA SALGADO: Gracias, Presidenta.

Bueno, en cuanto a las preguntas del representante del PRD, le quiero comentar que, justamente lo que indica en cuanto a lo que mandata la norma de considerar la parte geográfica y el alcance o el índice de audiencia y la relevancia política, es justamente lo que comentaba yo anteriormente en cuanto a las zonas o la cobertura que tienen los medios que hemos seleccionado, así como el alcance en cuanto al tiraje en cuanto a medios impresos, y el *rating*, se puede decir, en cuanto a medios electrónicos o vistas en medios digitales.

En este sentido, quiero destacar que el Catálogo también estuvo hecho con base en lo que, en el del INE, y el INE en unas especificaciones de su Catálogo señala que, cuando no tengamos datos o certeza de los datos que dan los propios medios, porque es verdad lo que informa o comenta el representante respecto a cómo vamos creer solamente en los datos de los propios medios que estamos monitoreando.

Bueno, hay varias formas en que el INE ha resuelto esto.

Una de ellas es, justamente, hacer referencia al Registro Nacional de Medios, que con base en ése el Gobierno Federal y otros gobiernos pueden o deben hacer contrataciones de publicidad.

Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión
2ª. Sesión Extraordinaria
23 de octubre de 2023

Y también el propio INE hace referencia a la empresa Mediavyasa, mediante la cual se hace la verificación, él mismo de todos los medios que informan sobre sus *ratings*, sus tirajes, sus periodicidades; y con base en este medio, esta media es una página, hay también un ejemplar impreso de toda esta información.

Les quiero informar que el Instituto Electoral del Estado de México cuenta con esa información, y la podemos consultar permanentemente, y fue consultada para la realización de este Catálogo.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Gracias, Secretaria Técnica Suplente.

En relación a la petición que hace el representante del PRD, le solicitaré a usted que, por favor, pudiera incluir como anexo a esta propuesta, todo el análisis que está comentando, la referencia de dónde está tomando la información para poder hacer esta propuesta a consideración de esta Comisión, por favor.

JEFA DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL, SECRETARIA TÉCNICA SUPLENTE, MTRA. MÓNICA ARGELIA MENDOZA SALGADO: Claro que sí, Presidenta.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Gracias.

¿Alguien más en segunda ronda?

Tiene el uso de la voz la Consejera Electoral Patricia Lozano Sanabria.

CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN, MTRA. PATRICIA LOZANO SANABRIA: Gracias, Presidenta.

Únicamente, si me permite hacer una pregunta a la Directora de Comunicación Social.

Si nos puede informar cuáles son los medios que salieron del Catálogo respecto del Catálogo que teníamos en la elección pasada, donde, si bien recuerdo, fueron 207, 208 los que se terminaron monitoreando; ¿cuáles fueron los que salieron y cuál fue el motivo?, por favor.

Muchas gracias.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Gracias.

Secretaria Técnica Suplente, adelante, por favor.

JEFA DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y SECRETARIA TÉCNICA SUPLENTE, MTRA. MÓNICA ARGELIA MENDOZA SALGADO: Claro que sí, Presidenta.

No tengo la lista de cuáles salieron, pero la mayoría de ellos es porque ya no estaban vigentes, o cambiaron de, ya no estaban vigentes en el sentido de que o cambiaron de titular de espacio, o cambiaron de plano, el programa desapareció.

Pero si me dan oportunidad, les puedo hacer la lista para dárselos con detalle porque fueron de varios medios, no solamente electrónicos, también páginas desaparecieron algunas.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Sí, gracias.

Por favor, si puede circular esa información el día de hoy.

¿Alguien más en segunda ronda?

No observo a nadie.

¿En tercera ronda?

De manera presencial no observo a nadie.

¿De manera virtual?

Sí, adelante.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LIC. AGUSTÍN URIBE RODRÍGUEZ: Sí.

No, yo nada más... que nos puedan hacer llegar el análisis, básicamente pues la justificación de por qué se escogieron a unos y no a otros.

Y espero que al igual que en el proceso anterior, este Catálogo sea verificado ya cuando estén instaladas las juntas distritales federales, o los consejos federales, ojalá pudieran cotejarse con ellos, que es lo que nos marca la norma, en el sentido de verificar con ellos la existencia también de los medios, y el nivel de audiencia.

Vamos, todos los criterios que nos marca la norma, con el propósito de irlos cumpliendo, y por lo menos tener un criterio común en el ejercicio de haber escogido esos medios y no otros, una.

Dos, y ojalá podamos en algún momento dado poder modificar el Catálogo en base a las necesidades y base a la pertinencia o a la exigencia de la importancia que suelen surgir.

Hay medios que durante el proceso electoral se meten de lleno, y son los que gustan mucho los partidos políticos para hacer campaña. Si alguno de esos no está incluido, y está totalmente en una tendencia en favor de alguno, algunos de los contendientes de los órganos, ojalá podamos incluirlo con el propósito de hacer lo que dice la norma, que es hacer

un análisis cualitativo de la participación de los medios para poder hacer recomendaciones que nunca serán vinculatorias, porque no se está para ello.

Sin embargo, sí se pueden hacer esas recomendaciones con el propósito de inhibir por lo menos, que les den más espacios a unos que a otros, y evitar la falta de equidad en la contienda electoral que va a ser, y que todo apunta a que va ser bastante competitiva.

Es cuanto, Presidenta.

Gracias.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Gracias, señor representante.

Pues, efectivamente, sería la revisión respecto a lo que se está señalando.

Y considerando pues las modificaciones que pudieron haberse en el transcurso de estos días y meses que en consideración pues con el proceso electoral, y todo ello pues como también ya lo maneja esto, pues estaríamos atentos inclusive si se pudiera, no sé, generar un nuevo medio de comunicación que pues pudiera ser considerado, y que inclusive pues por la misma cobertura que pudiera estar dándose, pues pudiera afectar la equidad en la contienda electoral, y esa información pues estará recabando de manera oportuna.

Y bueno, solicitarle a la Secretaría Técnica, por favor, que nos entregue ese análisis, por favor.

¿Alguien más en tercera ronda?

De no existir más comentarios al respecto, conforme al artículo 10, fracción X del Reglamento de Comisiones de este Instituto, por favor, Secretario Técnico, le puedo solicitar que recabe el consenso de las representaciones partidistas, y en su caso, la aprobación del Acuerdo correspondiente.

SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN, MTRO. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO: Con gusto, Presidenta.

Consultaría de manera nominal a las representaciones de los partidos políticos si están por la aprobación del Acuerdo para incorporar este Catálogo que, posteriormente, sería remitido al Consejo.

Por el Partido Acción Nacional, al licenciado José Vázquez Martínez.

Del Revolucionario Institucional, licenciado Francisco Vega Rodríguez.

Gracias.

Del Partido de la Revolución Democrática, licenciado Agustín Uribe Rodríguez.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LIC. AGUSTÍN URIBE RODRÍGUEZ: Pues es que no puedo abstenerme, pero iríamos con el consenso con el compromiso de que se pudiera modificarse ese Catálogo conforme a las necesidades que tenga el proceso electoral.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Claro que sí.

Muchas gracias, señor representante.

SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN, MTRO. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO: Del Partido Verde Ecologista, el licenciado Héctor Paul López Quiroz.

Gracias.

De Movimiento Ciudadano, el licenciado Jesús Plaza Ferreira.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, LIC. JESÚS PLAZA FERREIRA: Con el consenso, Secretario.

SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN, MTRO. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO: Gracias.

Por MORENA, el licenciado Jorge Velázquez González.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA, LIC. JORGE VELÁZQUEZ GONZÁLEZ: Con el consenso.

SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN, MTRO. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO: Gracias.

Y creo que... no ¿verdad?, es que me distrajo.

Por el Partido del Trabajo, el licenciado César Francisco Pedraza Vargas.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, C. CÉSAR FRANCISCO PEDRAZA VARGAS: Con el consenso.

SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN, MTRO. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO: Gracias, y una disculpa.

Por el partido Nueva Alianza, el licenciado Oscar Reyes Cuadros.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA ESTADO DE MÉXICO, OSCAR REYES CUADROS: Con el consenso, Secretario.

SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN, MTRO. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO: Gracias.

Y ahora consultaría a las Consejeras integrantes de esta Comisión si están en favor de aprobarlo, se sirvan levantar la mano.

Gracias.

Consejera Presidenta, le informo que con el consenso de las representaciones de los partidos políticos y con el voto unánime de las Consejeras integrantes de la Comisión, el Catálogo de Medios que fue sometido a aprobación de esta Comisión, de los integrantes de esta Comisión, fue aprobado.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Muchas gracias, Secretario Técnico.

Y con fundamento en lo establecido por el artículo 11, fracción XIX del Reglamento de Comisiones del Consejo General de este Instituto, le solicito, por favor, Secretario Técnico, envíe a la Secretaría Ejecutiva el presente Acuerdo, así como el anexo y la información que remitirá la Secretaria Técnica Suplente, para someterlo a consideración en su caso y aprobación por parte del Consejo General de este Instituto, y su posterior remisión al Instituto Nacional Electoral.

Por favor, prosiga con el siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN, MTRO. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO: Gracias.

Es la Presentación, el número cinco, Presentación, análisis, y en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo por el que se propone al Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, la Convocatoria para aspirantes a monitoristas para la Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2024, y sus anexos.

Es cuanto.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Gracias, Secretario Técnico.

Para este punto del Orden del Día, le daría el uso de la voz al Secretario Técnico de esta Comisión, en cumplimiento de lo previsto por los artículos 5, párrafo quinto; y 39 de los Lineamientos de Monitoreo a Medios de Comunicación Electrónicos, Impresos, Internet, Alternos y Cine del Instituto Electoral del Estado de México, así como los numerales 7.1, 8.1 y 8.2 del Manual de Procedimiento de Monitoreo a Medios de Comunicación Alternos y Cine de este Instituto, y nos pueda realizar la presentación de esta propuesta.

Adelante.

SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN, MTRO. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO: Gracias, Presidenta.

Tal como lo advierte la Convocatoria en su presentación, ésta es la pauta para el proceso de reclutamiento, selección y contratación del personal que realizará las actividades de monitoreo a medios de comunicación alternos durante la Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2024.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: No se desconectaron, ¿verdad?

Gracias.

Es que como que de repente ya no vi la pantalla a nadie en la pantalla.

Pero, no, sí creo ya no estaba puesta la pantalla, pero bueno.

Por favor, Secretario Técnico, continúe.

SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN, MTRO. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO: Sí, claro.

Le decía con esto, con la aprobación de la Convocatoria para aspirantes a monitoristas que aprueben en su momento el Consejo General de este Instituto, que es nuestro máximo órgano de dirección.

Las bases consideran en su parte primera, de las y los participantes; en la segunda, de la descripción general de funciones; en la tercera, del perfil deseado; en la cuarta, de los requisitos del personal solicitado; en la quinta, del periodo de registro de solicitudes; sexta, del registro electrónico; séptima, de la fecha de aplicación del examen; octava, de la calificación del examen; novena, de la selección del personal; décima, de la fecha de publicación de los folios de los aspirantes seleccionados; décima primera, de la entrega de la documentación para la contratación; décima segunda, de la contratación; décima tercera, del inicio y término de actividades; décima cuarta, de la capacitación al personal seleccionado; décima quinta, del procedimiento de sustituciones de vacantes; décima sexta, del dictado de los 45 distritos electorales y los municipios que los comprenden; décima séptima, protección de datos personales; y décima octava, de las disposiciones generales.

Es importante mencionar a ustedes que el registro de aspirantes a monitoristas se efectuará en la modalidad de registro en línea. Este registro, como ya lo hemos hecho en anteriores convocatorias para monitoristas, sólo es un llenado de campos con datos generales y algunos antecedentes.

Todo lo que tiene que ver con los soportes documentales se hará en una etapa posterior, en caso de haber seleccionado, de haber sido seleccionados como monitoristas. Y obviamente, tal como se advierte en la propia Convocatoria, en caso de haber inconsistencias dolo o mala

fe en los documentos, entre lo que se dijo y los documentos presentados, pues será causa para revocar la contratación.

El periodo durante el cual se estará llevando a cabo este registro es de cuatro días, tenemos un día más; antes eran tres días, dábamos tres días, estamos dando cuatro días.

El examen versará sobre conocimientos generales en materia electoral; las etapas del proceso electoral; delitos electorales; violencia política de género; el monitoreo a medios de comunicación alternos; conocimientos generales; pensamiento lógico matemático; y comprensión lectora; y habilidades transversales; trabajo en equipo; apego a normas; y manejo del estrés, el cual constará de 60 preguntas de opción múltiple, con cuatro posibles respuestas cada una, de las cuales sólo una será la correcta.

Y la duración para llevar a cabo este examen será de dos horas.

La aplicación de este examen se hará de manera presencial, para lo cual les distribuimos un croquis con el detalle de las nueve regiones a las que estaríamos acudiendo. Lo haríamos en los planteles que nos facilite, ya sea la Universidad o la Secretaría de Educación del Estado en los Tecnológicos que tiene en diversos territorios de esta entidad.

Las fechas clave serían, pues una vez que sea aprobada la Convocatoria por esta Comisión; de ser el caso, se enviaría al Consejo General para su publicación, se abriría el registro para los monitoristas.

El 14 de noviembre se publicarían los folios con derecho a examen; el 17 de noviembre las sedes y horarios para sustentar el examen de conocimientos. Esto aparte de que sea ésa la publicación, se les envía a ellos, en el registro que hacen nos dan su correo electrónico y su teléfono, y vía correo es como estamos manteniendo la comunicación con ellos.

El 22 de noviembre, se prevé la aplicación del examen en un horario uniforme en las nueve regiones: de 10:00 a 12:00 horas; y el 25 de noviembre se publicarían los folios con derecho a entrevista.

Esto es, de los que hayan presentado examen, se tomarán los 500 mejores promedios, y ya ello será quienes se les entrevistará con la finalidad de seleccionar a los 150 monitoristas y a los 350 integrantes que formarán parte de la lista de reserva en caso de que tenga que haber sustituciones por renuncia o por incapacidad.

Las entrevistas se estarían llevando a cabo del 28 al 30 de noviembre de manera virtual, con la finalidad de que puedan quedar los testigos de dichas entrevistas de manera electrónica, grabada. La entrevista se hará en línea, como ya lo dije.

Y la ponderación para el examen será el 50, el examen 50 por ciento tiene que ver en materia electoral y conocimientos generales; y un 10 por ciento, en examen psicométrico.

Esto es de los 60 puntos que dará el examen, 50 corresponderán a las preguntas de conocimiento general; y 10 por ciento, un punto, al psicométrico.

La evaluación curricular tendrá un valor de 30 puntos; y la entrevista, 10 por ciento.

Total, es de 100 por ciento.

Entonces, pues nosotros ya también en comunicación que tuvimos con la Unidad de Comunicación Social y que será el siguiente punto que se aborde, pero quisiera destacar. Le dimos a conocer el perfil para esta estrategia focalizada que se estará haciendo, donde los aspirantes deberán contar, preferentemente, con los conocimientos, experiencia y habilidades necesarias para realizar las funciones del cargo, entre las que destacan el manejo básico de dispositivos móviles, experiencia en el trabajo en campo y uso de la cartografía electoral.

Por lo que podrían atender esta Convocatoria personas que hayan ostentado, hayan estado desarrollando las siguientes actividades: monitoristas, coordinador de monitoreo, capacitador, asistente electoral, asistente electoral local, supervisor electoral, instructor, consejero electoral, auxiliar de junta, coordinador de logística, capturista, verificador, acopiador, digitalizador.

Inclusive los encuestadores, tanto de INEGI, COESPO, así como personas relacionadas en la iniciativa privada con el tema de venta, que tiene que ver con trabajo de campo.

A veces pareciera que, lo platicaba el viernes con el representante del Verde, pareciera que el trabajo de campo, todo el mundo dice que sabe trabajar en campo, pero a veces cuando ya estás en la calle y más, tienes que moverte en una colonia a través de una sección. Y bueno, pues si no conoces este trabajo de campo, pues no te es fácil desarrollar la actividad.

Es un trabajo extenuante, extenso, y obviamente que requiere de estas habilidades para poderlo desarrollar durante los periodos comprendidos que va de la precampaña, la intercampaña, la campaña, la reflexión y la jornada electoral.

Pues de mi parte, sería cuanto.

Y estaría a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Gracias, Secretario Técnico.

Está a consideración de los integrantes y de las integrantes de esta Comisión el proyecto de Acuerdo.

Tiene el uso de la voz en primera ronda la Consejera Electoral Patricia Lozano Sanabria.

CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN, MTRA. PATRICIA LOZANO SANABRIA: Gracias, Consejera.

Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión
2ª. Sesión Extraordinaria
23 de octubre de 2023

Tengo un par de dudas para el Director de Partidos Políticos sobre el procedimiento que se va a llevar a cabo.

La primera es si nos puede comentar quiénes van a realizar la entrevista, porque se está considerando realizarla en tres días para a un máximo de 500 personas.

Ya nos comentó que va a ser por videoconferencia, que van a ser grabadas. Entonces, esas grabaciones yo supongo que van a estar disponibles para los integrantes de la Comisión.

Y también la consideración que nos acaban de pasar para regionalizar la aplicación de los exámenes de manera presencial.

Mencionó usted que se estarán considerando planteles para poder realizarlos, pero el examen se está considerando en miércoles a las 10:00 de la mañana. Generalmente esas instalaciones se encuentran ocupadas, justamente, con actividades propias.

No sé si pudiera considerar hacer el examen un sábado, también es más accesible para las personas que puedan realizar este examen, y también para poder disponer de las instalaciones que se tienen consideradas para hacer esta aplicación de los exámenes.

¿Y cuál va a ser el procedimiento para poder realizar la conformación de este examen que también, por primera vez, se va a considerar pues otro tipo de actividades, no solamente de conocimientos generales, sino también un examen psicométrico parecido al que se está implementando para vocales?

¿Cuál va a ser el procedimiento para poder realizar ese examen?

¿Y cuál va a ser la intervención que va a tener esta Comisión?

Sería por el momento cuanto.

Muchas gracias.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Gracias, Consejera Electoral.

Señor Secretario Técnico, por favor.

SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN, MTRO. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO: Gracias.

Respecto de las entrevistas, estará participando el personal de la Dirección de Partidos Políticos, prácticamente el personal que es SPEN, que es parte del Servicio Profesional Electoral, son alrededor de 12, de 14.

Entonces, con ellos estaríamos haciendo la actividad.

Solamente, ahorita muy rápido, estamos considerando tres preguntas, solo. Entonces, es solamente el contacto y, obviamente, poder ver su desenvolvimiento.

Entonces, éstas podrán ser transmitidas, les daremos las ligas, podrán verlo.

Y por lo que hace al examen, también una vez que tengamos las sedes, podrán acudir los integrantes de la Comisión, o de cualquier consejería, en cualquiera de las sedes podrán estar presentes.

El examen lo vamos a hacer en conjunto con la UTAPE, y ya estamos platicando con la Unidad de Informática, también, para ver si la calificación se puede hacer como se hizo el examen, ¿fue el de Participación Ciudadana, Juan Carlos?

Entonces, ver si lo podemos hacer también de manera digital la calificación, para que el examen esté considerado en ese formato, y bueno, pueda hacerse la calificación de esa manera.

Entonces, una vez que tengamos también esas cuestiones, se los daríamos a conocer en la estrategia.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Gracias, Secretario Técnico.

En primera ronda, el partido MORENA.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA, LIC. JORGE VELÁZQUEZ GONZÁLEZ: Gracias, Presidenta.

Con su venia.

De acuerdo al proyecto de Convocatoria que se presenta, de los participantes, los 500 aspirantes con mayor calificación pasarán a la entrevista.

Esto no podría generar un escenario de que se pudieran concentrar esos aspirantes en sólo determinadas zonas. Se me viene a la mente que tuviéramos un distrito donde los aspirantes tuvieran una baja calificación, y pudieran quedarse fuera, y entonces tendríamos ese distrito desierto. No tendríamos oferta para ese distrito,

¿No sería más correcto separarlo, es decir, no sé, 10, 11, más altos de cada distrito?, para no tener la concentración de mayores aspirantes en alguna zona determinada.

Ésa es una observación, pregunta y propuesta.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Sí, no, al contrario, muchas gracias por su observación, comentario.

Se tendría que hacer la precisión respecto de que los aspirantes son por distrito.

Adelante, Secretario Técnico, por favor.

SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN, MTRO. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO: Sí, de hecho, sí dicen el numeral 2, dice para determinadas personas aspirantes que pasarán la etapa de entrevista, se aplicarán los criterios siguientes:

1. Obtener el examen de conocimientos una calificación aprobatoria.
2. En cada distrito, se entrevistarán a tres personas aspirantes por cada plaza vacante. Considerando un máximo de 500 personas que obtengan las mayores calificaciones en el examen.

Es decir, podríamos considerar no sólo tres, podríamos llegar a considerar cuatro en caso de empate, y es donde podríamos llegar a las 500.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: A lo mejor tendría que hacerse la precisión de que se pudieran no solamente tres personas, porque son tres por 45.

SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN, MTRO. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO: Sí, sí, tendrían que ser 10.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA, LIC. JORGE VELÁZQUEZ GONZÁLEZ: Sí, porque en todos los distritos son mínimo tres, entonces si haces entrevista de tres pues ya tienes cubierto tu distrito. Entonces tendrían que ser...obviamente hay algunos que tienen una carga de hasta siete monitoristas por distrito, a lo mejor ahí aumentar un poco más el volumen, pero en todos, cuando menos deberían ser de nueve a 10 propuestas o aspirantes que pasarían a la siguiente.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: A lo mejor tendría que hacerse la precisión.

SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN, MTRO. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO: Sí, hacemos la precisión a 10 para que no haya problema, 10 mínimo hasta llegar a los 500.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Gracias, en primera ronda...adelante.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA, LIC. JORGE VELÁZQUEZ GONZÁLEZ: La segunda es respecto a la valoración curricular, el proyecto nos dice que debe de, bueno va a tener un 30 por ciento hasta 30 puntos y en el anexo 5.1 o anexo 1 del 5.1 nos dan unas tablas que dicen experiencia en monitoreo hasta seis puntos, experiencias en trabajo de campo hasta tres puntos y escolaridad hasta cinco puntos.

Tomando esto en cuenta, serían seis, más tres, más cinco, estamos hablando de 14 puntos, sin embargo, la ponderación en la Convocatoria habla de hasta 30, ¿cuáles serían los otros 16 puntos o cómo se considerarían?

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Secretario Técnico.

SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN, MTRO. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO: Se saca la regla de tres, los 14 los mandas a... los igualas y si tuviera ocho, los vas a dividir y te va a dar un promedio.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA, LIC. JORGE VELÁZQUEZ GONZÁLEZ: No sería más claro darles el puntaje ya...

SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN, MTRO. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO: ¿Para llegar a los 10?

REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA, LIC. JORGE VELÁZQUEZ GONZÁLEZ: O sea de los 30 puntos, porque eso causa confusión y hasta un poco de especulación. De los 30 puntos que tenemos, pues los asignamos en base a esa regla de tres; de inicio donde se establezca por ejemplo si se le va a dar seis puntos a la experiencia, hasta seis puntos, pues elevarlo hasta lo que resultaría de su división entre los 30 puntos de manera correcta.

Sin tener que hacer una operación extra, si de experiencia tengo tres procesos o más, pues ya sé cuántos puntos automáticamente tengo de esos 100 que son mi universo que son mi máximo, y así sucesivamente.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Sí, gracias Secretario Técnico.

Consejera Electoral Daniella Durán.

CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Gracias.

En concordancia con lo que dice el señor representante de MORENA, bueno estoy de acuerdo en la primera parte, de poner al menos 10 por distrito para que den los 500.

En esta segunda parte, si multiplicáramos todo por dos, digo más o menos la regla de tres nos dan 28 puntos, a lo mejor para que subiera a 30, casi todos tenían 5 o 6 puntos, excepto experiencia de trabajo de campo que, si se suma 5 y 3 y todo multiplicado por 2, darían los 30, bueno lo explicaría más o menos.

Un proceso electoral concluido, 8, dos procesos 10, tres o más procesos 12, menos de un año 2, de uno a dos años 6, más de dos años 10, bachillerato 2, licenciatura 4, licenciatura

concluida 6, maestría 8, doctorado 10 y en esos dos que son los menores puntos se aumenta 1 y 1 y entonces así daría 30, podría ser una propuesta, y ya saldrían los 30 directos.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Para evitar la conversión.

Está a su consideración la propuesta.

Tiene el uso de la voz el representante de MORENA en segunda ronda.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA, LIC. JORGE VELÁZQUEZ GONZÁLEZ: Sí, solo...

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LIC. AGUSTÍN URIBE RODRÍGUEZ: Tenía yo levantada la mano desde hace un momento, también.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: No lo vemos, está oscuro, de hecho, no vemos su imagen. Su pantalla está apagada, así nos aparece, la única que tenemos abierta es la del representante de MC, pero bueno antes de dar el uso de la voz en segunda ronda, en primera ronda el representante del PRD, por favor.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LIC. AGUSTÍN URIBE RODRÍGUEZ: Sí, gracias.

Bueno yo más que hacer, digo algunas de las observaciones que yo traía ya se hicieron, en el asunto de las sedes en donde se va a hacer el examen, creo que, a diferencia del proceso de vocales hoy se está retomando algo que ha estado funcionando, que es que lo hagan las diversas instancias del Instituto y creo que con eso hay un ahorro sustantivo y que se va a invertir, pero de manera correcta, en hacerlo de carácter presencial.

Sin embargo, bueno, ahí el carácter presencial no puede ser, digo eso es hasta cierto punto irrelevante pues, está bien que lo haga la UTAPE y la Unidad de Informática.

A mí más que ello, lo que me interesaría saber es el número de coordinadores si es que van a existir o si no van a existir y lo comento por la problemática que se vivió en el proceso de gobernador y el proceso 2021, en el sentido de que muchos de los monitoristas, insisto, se comentó con quien se tenía que comentar el asunto de que muchos monitoristas estaban reduciendo el número de propaganda monitoreada en favor de uno u otro candidato o partido político.

Entonces a nosotros como representación del PRD sí nos interesaría que los coordinadores estuvieran junto con vocales y junto con consejeros, pudieran, es parte de las modificaciones que debieron de haber hecho a la norma, pudieran hacer recorridos de verificación del trabajo de los monitoristas; el hecho de que tengan experiencia en el monitoreo, reconozcan la propaganda, esto nos ayuda bastante, pero también nos puede generar estos vicios que no ayudan en mucho.

Entonces a mí más que nada me interesa el asunto de ver lo de los coordinadores si van a existir, sino van a existir, quiénes van a ser, cuántos van a ser, de qué manera va a ser distribuido.

Eso, por un lado, y por el otro en el caso de la distribución de los monitoristas por distrito, creo que, hay algunos distritos con mayor cantidad de monitoristas y hay otros que por su fotografía y por la amplitud del territorio que tienen, considero yo que deberían de ser ampliados en el número de personas que deberían de monitoreado.

Creo que, si se pudiera considerar, cada distrito pudiera tener de cinco a seis monitoristas, en aquellos distritos en donde hay más de un municipio, creo que eso pudiera equilibrar las cosas, ya que hay municipios por ejemplo son de Neza, Ecatepec, Tlalnepantla, Toluca, Naucalpan, cada distrito, tienen tres monitoristas, si lo multiplicamos por el número de distritos que tienen los municipios, traen de 6, hasta el caso de Ecatepec, hasta 15 monitoristas y el territorio es mucho más reducido.

Mientras que en el caso de, no sé qué pasó se borró el archivo, pero recuerdo que el de Tejupilco, el de Lerma, Tenancingo, si no mal recuerdo anda en alrededor de 4 monitoristas.

Entonces yo creo o considero pertinente que pudiera haber una gran distribución en el tenor de la cuestión de carácter territorial.

Ahora también en la mesa de trabajo se había manifestado el asunto tanto de...digo se iba a reducir el número de monitoristas a 150 con el cual no tendríamos inconveniente pero que también nos digan si va a haber el apoyo que se les iba a dar para mejorar su traslado, con el propósito que pudieran abarcar la mayor cantidad de territorio posible.

Por el momento, estas son algunas dudas.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Sí, gracias.

Secretario Técnico.

SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN, MTRO. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO: Sí, gracias.

Respecto de lo que nos comenta el representante, hemos estado nosotros ya planteando que pudiéramos...va a depender del tema presupuestal, obviamente los coordinadores, como lo hicimos la vez pasada, una vez que hayamos concluido la etapa de entrevistas, vamos a determinar como Dirección, cuáles de todos los 500 que tendríamos ahí, pudieran ser los mejores perfiles para desarrollar esta tarea de coordinación, verificación de trabajos en campo, que fue algo que también estuvimos platicando.

El número que traemos propuesto en este momento son 15, va a depender obviamente de las cuestiones presupuestales, cómo lleguemos en el mes de enero al tema presupuestal y de ello, pues de cuánto podamos disponer para la contratación de los coordinadores.

También hay una propuesta en la mesa para elevar la remuneración a los monitoristas.

Y bueno, también está la propuesta de que los verificadores tengan una unidad móvil para poder moverse en el territorio.

Por cuanto hace a la distribución, es la exacta distribución que llevamos en 2021 que nos funcionó, si bien por eso cuando tuvimos una reunión les compartía yo más o menos el histórico de los testigos que se generan por los distritos.

Si bien hay distritos de mucho, donde por extensión territorial el número de municipios que es lo que mencionaba el representante del PRD, pero hay municipios donde los testigos hay uno o dos testigos en un municipio, en una quincena. Entonces, no nos representa como el tener un monitorista ahí permanente, sino es un monitorista que pueda atender dos o tres municipios.

En cambio, en los otros tenemos, es un despliegue impresionante lo que a veces vemos y es donde se requiere esa carga. No obstante, sobre la marcha podríamos hacer una reconducción de advertir que las condiciones cambian, pues en el sentido de lo que siempre se dice, cada proceso es distinto y, bueno, podemos detectar que la vez pasada la competencia inédita se dio, por ejemplo, un municipio como Nextlalpan, ¿no?, donde estaba muy fuerte el tema de los espectaculares y después, no es cierto, fue Zumpango que fue seguido, era el segundo municipio después de Nezahualcóyotl, donde hubo la mayor cantidad de soportes promocionales.

Entonces, estaremos atendiendo todo ello y una vez que sepamos cómo va a estar la cuestión presupuestal, bueno, pues veríamos qué tanto podemos disponer de los recursos para esta actividad.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Gracias, Secretario Técnico.

En primera ronda, el representante del Verde Ecologista.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, LIC. HÉCTOR PAUL LÓPEZ QUIROZ: Bien, gracias.

Sí, nada más un... en el apartado de la Convocatoria, en la quinta, proponer ampliar el plazo de cuatro días, ampliarlo a... hay dos opciones: la primera sería hasta el viernes para que tuvieran el fin de semana y lunes para el análisis de los folios; o bien, ampliarlo hasta el domingo para que se tenga la mayor cobertura y quedaría obviamente un día para su análisis y el día 14 su publicación.

Ésas serían las dos propuestas.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Secretario Técnico.

SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN, MTRO. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO: Nos vamos a la mitad, ¿qué les parece el sábado?, es que, para tener dos días para hacer, es que no solo es el análisis, es la comunicación a ellos, tenemos que comunicarles los folios y tenemos a veces que aclarar algo que esté mal.

Pero les decía yo la vez pasada, por ejemplo, en 2018 con tres días, tuvimos cuatro mil 800 registros, la vez pasada fueron más de mil 400 registros, también en los tres días.

Claro, sí advertimos por lo que ha estado... lo hemos estado viendo en otras convocatorias, pues esto que está sucediendo y, bueno, hemos visto que son causas multifactoriales a las que no... seguramente no estaremos ajenos.

Y sí, por eso estamos buscando no quedarnos en los tres días, sino ampliarlo un poco más. Eso y que no les hacemos complicado al registro porque no les pedimos subir documentos que es donde luego se atora, pues creo que nos puede ayudar muchísimo.

Ahora, si quieren lo hacemos hasta el domingo.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Bueno, a consideración de la... no sé, bueno, la propuesta es más atrás, pero bueno, a consideración del área, bueno, es algo operativo que bueno, tampoco se trata de que tengan dificultades para su operación, pero no sé, como consideren.

SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN, MTRO. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO: No, nos quedamos hasta el domingo.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: ¿Está de acuerdo?

SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN, MTRO. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO: Otra vez el PRD pide la palabra.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Pero sería en segunda ronda.

En primera ronda, el representante de MC, ¿no?

¿Sí o no?

REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, LIC. JESÚS PLAZA FERREIRA: Sí, Presidenta.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Gracias, adelante.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, LIC. JESÚS PLAZA FERREIRA: Buenas tardes.

Pues yo creo que se van a agotar las tres rondas, pero quería, primero reconocer este diálogo, esta intención que ha habido desde el inicio, es un tiempo de escucharnos a todos los autores, a todas las representaciones, es agradable escuchar que MORENA proponga, que el Verde proponga, que nuestro amigo el PRD también proponga, y nosotros creemos que pues sí nos quedamos como que atorados en el tema de actualizar el Reglamento.

Sabemos que el tiempo con alguna otra mesa lo comentamos, siempre juega en nuestra contra, pero esperamos que en el futuro después de que pase este proceso, ya podamos adaptar o modificar esa normatividad que a veces nos ha generado tantas complicaciones en ese proyecto de Reglamento que por ahí estuvimos viendo, que se me hacía un ejercicio interesante.

Entonces, reconocer, también sé que la Consejera hizo unas aportaciones, algunos otros hicimos otras propuestas y se queda como ese paréntesis.

Entonces, iríamos a este proceso con la misma normatividad, con sus lagunas y con las complicaciones.

En ese sentido, pues primero reconocerles, digo, a la Dirección de Partidos Políticos, a nuestra Secretaría Técnica, este esfuerzo. Y para nosotros es un tema importante el monitoreo, es una herramienta fundamental en procesos electorales, sobre todo porque últimamente, a raíz del procedimiento especial sancionador, los testigos también nos ayudan a encontrar inconsistencias, a encontrar posibles violaciones, posibles anormalidades.

Y también incluso, cuando encontramos propaganda electoral, meternos en el tema de la equidad en la contienda, en el municipio de Neza nosotros hemos hecho uso del procedimiento sancionador y a veces los testigos del monitoreo han sido herramientas para detonarlos y después para hacernos de documentos.

Para nosotros es importante el trabajo que se realiza o que se va a realizar y, por tanto, pues queremos reconocer esta apertura, tanto de la DPP como de las tres Consejeras que participan en esta Comisión, pero sobre todo pues decirles que esperamos mucho de ustedes, del área en particular, sabemos que la Jefatura de Acceso a Medios, la Subdirección de Acceso a Medios, son integrantes del SPEN, entonces, su profesionalismo y capacidad está fuera de duda.

Pero también sabemos que vienen retos, que vienen esfuerzos que el área tiene que realizar y creo que es importante que acompañemos estos esfuerzos desde ahorita.

Aprovechando que se están comentando situaciones como la de los recursos, ahora que está aquí el encargado de la Dirección de Administración, también la Consejera Daniella que está en la Comisión de Vigilancia, de las cuestiones financieras.

Entonces, creemos que sí es importante tomárnoslo en serio este tema de monitoreo y como dijo el Secretario Técnico hace un momento, hay que esperar esta cuestión del dinero porque sí, efectivamente, creo que va a ser una Convocatoria que va a tener igual la misma... espero que el mismo crecimiento de los últimos años, pero que va vinculado a la cuestión económica, lo que le ofrecemos a las personas que nos van a apoyar en el monitoreo.

Entonces, en ese sentido, sí creemos que es necesario ajustar algunas cosas, lo comentaría en un momento más, pero de entrada, pues reconocer el apoyo, la apertura y las ganas de hacer las cosas diferentes.

Esto del examen presencial a nosotros nos gusta, lo comentamos en alguna mesa, esto de trabajar por regiones, es un tema que sí es importante reconocerle al área, no lo vimos en otras comisiones, pero incluso esto de que los documentos se reciban, ya hasta que van a ser contratados, o sea, no hacemos toda esta burocracia de cargar el comprobante de domicilio, cargar la constancia de residencia, cargar el acta, cargar el CURP, eso se va a hacer ya hasta la contratación.

Y esto para nosotros es importante porque agiliza los procedimientos, economiza en muchos sentidos y creo que es importante reconocerle a la DPP esta apertura y agradecerles la atención que han brindado a las observaciones que a veces hemos hecho desde esta representación.

Es cuanto.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Gracias, señor representante.

Secretario Técnico, tiene el uso de la voz.

SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN, MTRO. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO: Gracias.

Nada más quisiera retomar una parte que quedó pendiente cuando preguntó la Consejera del examen del día miércoles.

Nosotros proponemos un día entre semana, porque a veces las instalaciones educativas cuando queremos ir en fin de semana, recuerdo aquellas cuando íbamos a todos esos exámenes, lo complicado era que te abrieran, inclusive en una jornada electoral a veces llegas y no te quieren abrir que porque el conserje no está que porque no le han dado la instrucción.

Y nosotros pretendemos que los inmuebles que estamos buscando tengan un auditorio, no tanto un aula, sino un auditorio.

Pero atendiendo también lo que nos pidieron de ampliar el plazo de registro, podríamos ampliar el plazo de registro dos días, nos vamos hasta el domingo, publicaríamos los folios de las personas que tengan derecho a examen dos días después de lo que referimos ahí, esos dos días los ganamos también en el examen y en lugar de que sea miércoles, que sea viernes.

Asimismo, publicamos los folios para la entrevista y posteriormente la entrevista la corremos los dos días, y ya nosotros nos ajustamos para la capacitación, pero ese corrimiento lo vamos haciendo en las fechas de dos días, si están de acuerdo en ello.

Y para la ponderación, quedaría nada más aclarar alguna parte de si tomamos la propuesta que nos hizo la Consejera Daniella, de multiplicar las ponderaciones por dos y solamente dándole a una, dos puntos más, y con eso serían los 30 puntos para que, así como nos lo pide Jorge, pues ya no tengamos que hacer tanto ejercicio mental y luego se preste a errores.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Gracias, Secretario Técnico.

¿Alguien más en primera ronda?

En segunda ronda, Jorge Velázquez de MORENA, ¿no?

Representante del PRD en segunda ronda y después la Consejera Electoral Patricia Lozano.

Adelante.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LIC. AGUSTÍN URIBE RODRÍGUEZ: Sí, gracias Presidenta, ya encontré mi archivo.

A ver, yo también quisiera hacer una consideración respecto a las ponderaciones en el examen.

Se está retomando el asunto del examen psicométrico y si no mal recuerdo, en la discusión que se dio para la convocatoria de vocales y de consejeros, para modificar el modelo que se tenía antes y, bueno, valga el comentario, bueno, pues ahí están los resultados del nuevo modelo que no podemos ni cumplir la meta mínima para poder cubrir los distritos y los municipios con vocales, y hay un municipio que está con una sola... un solo aspirante y es lamentable que ahora estemos así y es precisamente por el cambio del modelo.

Aquí se está retomando algo que se venía haciendo antes. El examen psicométrico sí se venía haciendo hace algún tiempo, pero ahora sí que retomando lo que nos dijeron en esa mesa y que asumieron incluso las Consejeras y el Consejero, de que el examen psicométrico no sirve para nada, entonces, digo, está bien que lo hagan, pero la consideración es que ya no se tome en consideración, solamente sea un requisito el de llevarlo a cabo y no se le dé

absolutamente ningún puntaje, esto en congruencia con lo que ya dijeron del por qué no lo hicieron para vocales y consejeros.

Entonces, si no sirve para nada, sin embargo, la Dirección de Partidos Políticos toma en consideración que valdría la pena hacer examen psicométrico, bueno, pues solamente sea con el propósito de tener un elemento a considerar en el manejo y en la personalidad de cada uno de los aspirantes, pero que no se le dé ningún puntaje y esto se le sume al asunto de conocimientos y creo que eso sí tiene mayor relevancia.

Ésta es una de las propuestas.

Insisto, en congruencia con lo que dijeron que el examen psicométrico no sirve para nada, por eso querían hacer el examen de habilidades transversales, que insisto, pues parece que no funciona tampoco de mucho.

Y respecto al asunto de la distribución de los monitoristas, y esto es lo que yo quiero comentar, el Distrito 13 de Tlacomulco tiene asignados cuatro monitoristas, el Distrito 14 de Jilotepec tiene seis monitoristas.

El Distrito 04 de Atlacomulco tiene seis municipios que cubrir, el de Jilotepec tiene nueve, pero Ixtlahuaca de Rayón tiene tres municipios y solamente le están asignando tres monitoristas.

Sin embargo, la amplitud territorial del Distrito 15 de Ixtlahuaca de Rayón es exactamente la misma, exactamente la misma cantidad de territorio que el de Jilotepec de Andrés, de Andrés Molina Enríquez, solamente que uno tiene más municipios y el otro solamente tiene menos, pero la distribución, la extensión territorial es exactamente la misma y a eso iba yo de que hay algunos distritos que no están necesariamente considerados como el caso del Distrito 09, por ejemplo, el Distrito 09 de Tejupilco se cubría con cuatro monitoristas, sin embargo, en esta casión la demarcación distrital aumentó más municipios corriendo hacia el sureste otros municipios más.

Entonces, ojalá pudieran sí, se pudiera reconsiderar esta distribución.

Esta distribución ciertamente, era la que se manejó en el 2021, sin embargo, hubo redistribución y entonces hubo movimientos ahí en los distritos.

Otro ejemplo es el caso del Distrito 22 de Ojo de Agua de Tecámac. En este caso, es la mayor parte de este Distrito abarca la mayor cantidad en Tecámac y solamente un par de municipios afuera que no son de gran extensión.

Igual que Amecameca, el Distrito 28 que tiene siete monitoristas y creo que ahí pudiéramos reducirlo en virtud de que la extensión territorial de este Distrito es que es todo considerar la zona de los Volcanes y una zona completamente urbanizada y con una gran cantidad de unidades habitacionales que es la parte de San Buenaventura hasta Río Frío, que es una zona mixta de Ixtapaluca.

Entonces, sin embargo, creo que con tres o cuatro monitoristas en la zona de los Volcanes, es decir, de Tlalmanalco hasta Tepetlixpa, y concentrando dos más exclusivamente, o tres en la zona de los volcanes y tres en la zona de Ixtapaluca, creo que pudiéramos reducir ese Distrito, por lo menos a seis y ése que nos sobra poderlo enviar a Ixtlahuaca de Rayón que pudiera ser este Distrito que junto con el 33 de Ojo de Agua.

Por ejemplo, el Distrito 33 de Ojo de Agua Tecámac, tiene asignados cuatro monitoristas, cuando en esta ocasión, por la extensión territorial que ya tiene este Distrito, pudiéran quedar nada más tres y ése también mandarlo a otro de los distritos que pudieran necesitarlo.

Insisto, no por otra cosa, sino porque amplió municipios y, por lo tanto, se ampliaron territorios.

Entonces, digamos que básicamente serían ésas las consideraciones ya de esta representación.

El de la ponderación de quitarle ese punto al examen psicométrico, que insisto, que solamente quede como requisito para hacerlo, para presentarlo, y continuar con el proceso; y, en el caso de la distribución de los monitoristas, pues hacer una redistribución en base de estas consideraciones, particularmente en estos distritos que fue donde encontramos movimientos en el aspecto territorial.

Gracias, Presidenta.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Gracias, señor representante.

Le daría el uso de la voz al Secretario Técnico, para que nos pueda exponer sus comentarios.

SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN, MTRO. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO: Sí, respecto de la ponderación del examen, gracias Presidenta, quisiera comentarles que nosotros por eso habíamos dejado el 10 por ciento del examen psicométrico sobre el 100.

Bueno, no tenemos problema porque solamente es un indicativo que nosotros queremos tener en función de que serían 60 preguntas, pues podemos dejar el puntaje de 60 a uno por pregunta y le quitamos la calificación del psicométrico no influye sobre la calificación total, eso no pasa nada, podemos retomarlo ahí.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Sí, bueno, pero considerando que el examen psicométrico también está relacionado con las habilidades transversales, bueno, ahí sería a consideración de quienes integran la mesa, en el caso...

Lo podemos quitar...

Sí, sería similar a los... se quedaría en 50 por ciento examen.

SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN, MTRO. OSVALDO TERCERO GÓMEZ

GUERRERO: Examen el 10 por ciento, el examen psicométrico, que es como, no sé si... es que esta hojita no la tenemos aquí, pero no sé si en el anexo estaba.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. SANDRA LÓPEZ

BRINGAS: Sí, sí está, está en la... en la Convocatoria está, está incluida.

SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN, MTRO. OSVALDO TERCERO GÓMEZ

GUERRERO: Por lo que hace a la distribución, esta distribución que se hizo para el 2024 no es la misma que la del 21 y, por consiguiente, tampoco la misma que la del 23.

Revierte en una elección de gobernador condiciones particulares, donde la cantidad de recursos es distinta y donde, como vimos, iba mucho al tema de soporte promocional.

Para esta elección, los 150, lo que hicimos fue tomar ese estadístico que compartimos con ustedes, de dónde estaba la carga de registros y es así que, por ejemplo, Amecameca es donde hay la mayor cantidad de registros, por eso es donde tenemos un mayor número.

El caso de Ixtlahuaca que mencionaba contra Jilotepec. El Distrito de Ixtlahuaca en sus vías de comunicación, caminos secundarios y demás, es mucho más comunicado y la parte donde están su concentración de población, podríamos decir que es más atendible, más fácil de llegar a la diferencia del Distrito de Jilotepec.

La ponderación es en donde están, cuántas casillas urbanas, rurales y mixtas hay en cada uno de los distritos y en función de ellos es que se hace la distribución.

No obstante, si sobre la marcha vemos estos fenómenos que pudieran cambiar, pudiéramos hacer algunos ajustes.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. SANDRA LÓPEZ

BRINGAS: Gracias, Secretario Técnico.

¿Alguien más en segunda ronda?

Tiene el uso de la voz la Consejera Electoral Patricia Lozano.

CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN, MTRA. PATRICIA

LOZANO SANABRIA: Gracias, Consejera.

Hacer también la consideración que hizo para mover la fecha del día del examen.

Y nada más me quedó una duda, ¿cuántos verificadores se van a contratar en este proceso?, ¿y dónde va a quedar asentado el número y el proceso para su designación?

Y la otra es en cuanto a la propuesta para la valoración curricular, de acuerdo al anexo que viene son tres campos que se van a tomar en consideración: uno es en la experiencia a monitoreo a medios de comunicación alternos; otro es la experiencia en trabajo de campo y electoral; y el otro es la escolaridad, que sería lo que va a componer la valoración curricular.

La propuesta sería si cada uno de los rubros va a valer 10 puntos, por así decirlo, y hacer la subdivisión de cada uno de las consideraciones que tienen. Por ejemplo, en experiencia del monitoreo a medios de comunicación alternos, que valga 10 puntos; y los que tienen tres o más procesos electorales, que tengan cinco puntos; dos o más procesos electorales, tres puntos; y un proceso electoral concurrido, dos puntos, y ya nos dan los 10.

Lo mismo para la experiencia en trabajo de campo y electoral. Los que tengan menos de un año que tengan dos puntos; de uno a dos años, tres puntos; y más de dos años, cinco puntos.

Y en el tema de la escolaridad, también que valga 10 puntos en total. Quien tenga el bachillerato concluido que se les dé un punto; la licenciatura trunca, dos puntos; la licenciatura concluida, dos; maestría, dos; doctorado, tres.

Como una propuesta para que suman los 10, pero está a su consideración.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Gracias.

Secretario Técnico.

SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN, MTRO. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO: Hacemos la distribución así como viene, para que quede la ponderación en 10, y así como viene los distribuimos, en unas cosas les tocará dos, y en otras les tocará uno.

Era un poquito similar, porque al multiplicarle por dos, se mantenía la misma ponderación.

Pero así lo hacemos, para que cada uno quede con diez.

Y lo del examen, pues así ya como dijimos quedaría...

CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN, MTRA. PATRICIA LOZANO SANABRIA: Y lo de la, verificadores.

SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN, MTRO. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO: Ah, lo de los verificadores.

Nosotros, como dije, estamos considerando en las previsiones presupuestales hasta 15, y esa parte sería pues una vez, como lo vamos a conocer ya prácticamente en noviembre, diciembre, ya habremos concluido la etapa de entrevistas, y los tomaríamos de esos 500 que se entrevistaron.

Que si nosotros, nosotros cuando hablamos de los tres es de cada uno de los, por cada monitorista tendríamos tres más, es a lo que nos referimos en la Convocatoria.

Entonces, por cada uno de los 150, tres más nos daba 450, porque, como ya vimos también, pues no son los mismos en un distrito que en otro.

Entonces, si tenemos 10 de reserva en uno donde tenemos ocho, pues son pocos; y si tenemos 10 en uno que tenemos cuatro, son muchos.

Pero bueno, tampoco pasa nada. Creo que es bueno el número de 10.

Nosotros si tenemos 11, nos darían 495 por distrito.

Y de los verificadores, pues si pudiéramos tener más, que era la petición que son verificadores, coordinadores, pues eso lo vamos a saber hasta que esté la cuestión presupuestal.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Gracias, Secretario Técnico.

Bueno, nada más ahí en la cuestión relacionada con la valoración curricular, respecto de, en particular en escolaridad, doctorado, no sé, de la experiencia que se ha tenido en otros procesos electorales anteriores podamos tener la referencia de cuántas personas se han inscrito, y qué bueno que tengan algún posgrado, incluyendo el doctorado.

La cuestión razonada por la ponderación que se va a dar, porque, bueno, pues separarlos en maestría y doctorado, que a lo mejor tal vez muy pocas personas llegarían al punto de máximo que sería el de doctorado. Y no sé si podría hacer la consideración para poner este doctorado en el mismo apartado, para poder, bueno, sí incentivar y darle en su justa dimensión la cuestión de los posgrados.

Pero no sé si separado podría ser esa...

SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN, MTRO. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO: Lo adjuntamos como estudio de grado.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Y sobre todo porque, bueno, también consideramos que la experiencia ya en el trabajo de campo, como tal y como lo que había manifestado el Secretario Técnico al inicio, pues tendría que tener una mayor relevancia y ponderación respecto a la escolaridad, porque, bueno, si bien es cierto es importante la escolaridad, pero creo que la relevancia sería darle más peso a la experiencia que se tenga en monitoreo, en estas actividades en particular. Pero también en el trabajo de campo electoral, pero en esa licitud.

Entonces, creo que a lo mejor igual si me permite la Consejera Patricia Lozano, la propuesta no sería igual darle 10 por ciento a cada uno, sino darle más peso a la experiencia de campo.

No sé si la propuesta que podría formular la Secretaría Técnica.

En cuanto a esto, sería este tema.

¿Alguien más en segunda ronda respecto de este punto del Orden del Día?

Tiene el uso de la voz el representante de Movimiento Ciudadano.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, LIC. JESÚS PLAZA FERREIRA: Sí, en ese tema de la preparación académica, Presidenta, coincidimos.

Creo que debiera de haber solamente una base, es decir, como la Convocatoria de capacitadores asistentes electorales del INE, bachillerato y ya, es un requisito para participar tener bachillerato.

No se evalúan más allá de la preparación académica, entonces a lo mejor poner una base, no sé si quieran licenciatura concluida o titulada, y que valga eso, 10, 15 puntos, y lo demás a la experiencia en campo.

Nosotros acompañaríamos una propuesta así, creo que sí es pertinente comentarlo, porque, evidentemente, pues es trabajo de campo. No creo, bueno, desconozco, pero sí creo que poner solamente una base de acceso como requisito, pero que no tenga una ponderación y que se traslade la experiencia, sería también una propuesta importante.

Eso, por una parte.

Por otra parte, con relación a todas estas adecuaciones que están haciendo, pues supongo al final nos van a mandar, obviamente, ya la versión definitiva para que quede claro, porque ya hemos perdido un poco el hilo de cuánto vale cada aspecto.

Y a nosotros nos interesa que eso quede muy claro por dos situaciones: una, evidentemente por la pulcritud que le tenemos que dar al proceso; y porque todo esto se va a capturar en un sistema. Este sistema de registro pues debe de tener esas ponderaciones por si en algún momento queremos consultar, pues ver que se ponderó adecuadamente en contraste con la documentación que lleguen a entregar los coordinadores, los monitoristas una vez que sean contratados.

Y esto lo comento, hace rato la Presidenta decía en broma "hoy ya se fue a la liga", pero efectivamente, el área del sistema tiene un área muy importante, un área importante, porque nosotros sí creemos que, aunque no va con relación a la Convocatoria, sí va correlacionado el trabajo de monitoreo, que es el famoso SIMEMA.

Entonces, nosotros desde ahorita es una bandera que no es nueva desde que me han conferido esta actividad para esta Comisión; hemos hecho insistentemente comentarios con respecto a los SIMEMA.

Y creemos que en este momento que inician estos trabajos para este proceso que se avecina, volveremos a poner el dedo en la llaga, y sé que nuestro amigo el ingeniero Baca ya hasta me ha de soñar. Pero nosotros creemos que, si la Unidad de Informática no da un paso de calidad en este tema, sabemos que está lleno de actividades y cosas muy importantes, pero el monitoreo también lo es.

Y que nos hayan, o que nos pasen a una cuarta o quinta, ¿cómo decirlo?, escalón y ahí cuando tengan tiempo nos atienden, pues, evidentemente, eso refleja, golpea al monitoreo, y pueda haber muy buenos esfuerzos de parte de esta mesa.

Pero si ese sistema no se modifica, nos dejará simplemente será un Excel, un Excel chafa, permítanme el término, que no nos permite consultar. Incluso en alguna mesa lo comentamos, ni siquiera el mapeo, del que habla la normatividad, nos lo da este famoso SIMEMA.

Entonces, no sé si el área usuaria que sería la Dirección de Partidos Políticos, nuestros compañeros verificadores, los monitoristas, estén conformes con este sistema, porque tampoco ayuda mucho en la, bueno, los que han visto cómo se elaboran los reportes saben que es una cuestión de días y todo, ¿por qué? Pues porque el sistema no lo hace.

Sí nos gustaría que quedara ahí asentada nuestra atenta petición para que el SIMEMA cambiara, para que fuera una herramienta verdaderamente una herramienta de consulta, y que también fuera una buena herramienta de registro en territorio.

Sabemos que pasa por los dineros, evidentemente, y esperamos que se esté tomando nota de esta situación, porque si no, por mucho que nos estemos desgastando ahorita en cuánto le vamos a dar a cada aspecto, si ese sistema sigue funcionando como ha funcionado en los últimos procesos, pues, evidentemente, vale el esfuerzo si no dotamos a los compañeros de campo y a nosotros como representantes partidistas, porque un verdadero sistema que nos permita consultar lo que hay una verdadera consulta, y no sea solamente un Excel que hay que aplicarle filtro de la manera manual.

Y esa herramienta que se convierte en una herramienta manual, pues genera errores humanos.

Entonces, sí quisiéramos que se tomara nota de esto, y esperamos pues que pronto el área de Informática nos diga que ya hay avances en torno a SIMEMA para que tengamos avance en esta materia.

Sería cuanto, Presidenta.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Gracias, señor representante.

¿Alguien más en segunda ronda?

¿En tercera ronda?

Bueno, el representante del PRD tiene, ¿si quiere participar? Porque no lo vemos, pero le pregunto.

¿Sí quiere participar?

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LIC. AGUSTÍN URIBE RODRÍGUEZ: Sí.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Sí, adelante.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LIC. AGUSTÍN URIBE RODRÍGUEZ: No, pues nada más para saber cómo quedó la propuesta sobre el asunto de los...

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Del porcentaje.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LIC. AGUSTÍN URIBE RODRÍGUEZ: ...psicométrico.

Alcanzaba a escuchar ahí entre micrófonos que estaban comentando de que eso es igual que las habilidades transversales.

Eso no es cierto, o sea, el examen psicométrico nada tiene que ver con actividades transversales, o bueno, no como las están planteando, no como las plantearon para vocales y... para los vocales.

Entonces, nada saber cómo queda lo del examen, el examen psicométrico, entiendo que me batearon, y también entiendo que me batearon el asunto de la redistribución de los monitoristas.

Y sí, el Distrito 28 de Amecameca tiene el más alto levantamiento, pero no por la zona de los Volcanes, y si verifican el historial, lo tiene por toda la zona de Ixtapaluca, es una gran cantidad de zona urbana y muchas unidades habitacionales, por eso la carga de levantamiento.

Y por eso les decía que solamente había que contratar mayor cantidad de monitoristas allá.

Entonces, nada más saber si se toman en consideración o no se toman en consideración.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Sí, gracias, señor representante.

Para la cuestión relacionada con la distribución, le pediría al Secretario Técnico que les enviara la información exhaustiva respecto de cómo se hizo esta distribución, y le daría el uso de la voz.

Por favor.

SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN, MTRO. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO: Sí, les compartimos ahí nuevamente otra vez el estadístico, y en función de ello cómo lo asignamos, cuál era la comparativa que también hicimos del 21-23, pero sobre todo, considerando esta parte de dónde está el grueso de los registros, cómo hicimos la distribución, y dónde están las casillas urbanas rurales y mixtas.

Recordemos que la mayor complejidad para movernos es en las rurales, las mixtas tienen su complejidad, y las urbanas es donde más fácil se pueden mover; sin embargo, no por esa facilidad quiere decir que no es donde más trabajo a veces representa, porque normalmente es donde más recurso hay, para hacer este tipo de publicidad en un proceso electoral.

Y por lo que hace al psicométrico, bueno, como ya se comentó, lo que se hizo fue disminuir la ponderación, o sea, antes lo traíamos en un 20, 30 por ciento, y lo estamos disminuyendo a un 10 por ciento sobre el 100.

Entonces, es meramente referencial, pero son habilidades que al final sí nos sirven, no está concentrado en ello el grueso de las preguntas, y por eso solamente es un 10 por ciento.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Gracias, Secretario Técnico.

Tiene el uso de la voz, en tercera ronda, el representante de Movimiento Ciudadano.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, LIC. JESÚS PLAZA FERREIRA: Y para cerrar el comentario, quedaría entonces, me gustaría, Presidenta, que quede ahí el tema del SIMEMA, ojalá y hagamos una reunión de trabajo, porque para nosotros es importante este sistema.

Y en tercera ronda, el tema de los recursos. Sabemos, como dice el Secretario Técnico, que esta figura, que también comentó, bueno, que se comentó hace un momento, de cuántos verificadores, de cuántos coordinadores. Evidentemente es un hecho que se requiere mucho más personal que los que están proyectando, evidentemente para la Dirección de Partidos Políticos sería mejor tener 20 verificadores y 20 coordinadores, ¿no?

Y este tema lo quiero comentar porque, pues sí, si no nos tomamos en serio este asunto, la elección que viene es una elección con una dinámica totalmente distinta a la elección anterior.

Entonces, a nosotros nos interesa que haya el suficiente personal para que las áreas trabajen a la mayor capacidad, y no haya sombras de duda de la imparcialidad y la certeza que se tienen que imprimir esos trabajos.

Pues ojalá y sí aumentara la cantidad de verificadores, la cantidad de coordinadores, y que en ese sentido la Dirección de Administración tomara nota por parte, evidentemente tiene que ver con el presupuesto, con la proyección de cada área, pero ésa es una.

Y la otra es, pues que, pedirle de manera muy respetuosa al maestro Efraín el apoyo para que haya una entrega adecuada de equipos telefónicos, que haya un soporte a nuestros compañeros monitoristas en territorio, no sé cuánto tiempo vaya a estar todavía como Encargado de Despacho, esperemos que mucho tiempo, que ya de una vez lo nombren, para que, por favor, ese tema de darle soporte a nuestros compañeros en territorio sea súper importante, porque a veces pareciera que los compañeros de monitoreo, pareciera que hay servidores electorales de primera, de segunda y de tercera categoría.

Y los de tercera categoría siempre son o de campo o de la zona oriente, ¿no?, y al final todos son el IEEM. Entonces, el trabajo que realizan los compañeros en campo es sumamente importante, ojalá y se les brinde todo el soporte, todo el apoyo administrativo, para que no tengamos temas recurrentes en estas sesiones de la CAMPyD, que pareciera que se van a avecinar largas y tediosas.

Sería cuanto, Presidenta.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Al contrario, muchísimas gracias.

Y respecto del sistema informático con el cual se apoyarán para realizar estas actividades y todo lo que reviste, pues el área de la Unidad de Informática y Estadística, en coordinación con la Dirección de Partidos Políticos, ya se están abocando a la realización de la misma, evidentemente son dos áreas involucradas, una es la que hace el análisis de los requerimientos para poder realizar y plasmar todas y cada una de las cuestiones relacionadas con estas actividades; y se les presentará en su oportunidad cómo se estaría desplegando este sistema informático para apoyo de las mismas.

Y bueno, en todos los temas es preocupación de quienes integramos este Instituto de que los recursos se destinen al personal y a las áreas que si así lo requieren, a efecto de que podamos brindarles el apoyo oportuno para la ejecución y buenos resultados de todas y cada una de las actividades que se les encomiendan.

¿Alguien más en tercera ronda?

CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Es que no sé, bueno, es que a lo mejor está en la pantalla, pero creo que había pedido el uso de la palabra el Director de Administración, vi su mano levantada.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Tiene el uso de la voz el Director de Administración.

¿No?

¿Si nos escucha?

ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, LIC. EFRAÍN GARCÍA NIEVES: Ah, no. Sí la escucho, Consejera, con gusto.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: ¿Sí desea hacer el uso de la voz?

ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, LIC. EFRAÍN GARCÍA NIEVES: No lo solicité, digo, lo único que en su caso agregaría, si me lo permite, es que la Dirección de Partidos Políticos realizó la previsión correspondiente con respecto a lo señalado hace un momento.

Y bueno, como bien se señaló, estará sujeto a la disponibilidad o la autorización del presupuesto correspondiente.

Pero con gusto, tomamos nota de lo que se ha señalado.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Gracias, Director.

El Secretario Técnico tiene el uso de la voz, para poder hacer las precisiones respecto de las propuestas que ya se han considerado, y que se han replanteado para la integración de esta Convocatoria.

Adelante.

SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN, MTRO. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO: Gracias, Presidenta.

Bueno, habíamos, con lo de las fechas.

Las fechas, quedarían de la siguiente manera:

Para el registro de datos de las personas aspirantes, se realizará en línea en un periodo de cuatro días, que van del 6 al 11 de noviembre de 2023. Esto es lo que está reflejado en la base quinta en la página 4.

Perdón, cinco días, perdónenme, es que leí textual aquí...

Del 6 al 11 tendríamos ya... y esto, como ya dijimos es a través de la página electrónica.

Posteriormente, el 16 de noviembre, tendríamos la publicación de los folios con derecho a examen; el 19 de noviembre, la publicación de sedes y horarios para sustentar el examen de conocimientos; el 24 de noviembre, la aplicación del examen de conocimientos; el 28 de

noviembre, la publicación de folios con derecho a entrevista; y del 30 de noviembre al 2 de diciembre, no hasta el 1º, 30, 31, 1º, no, no hay 31...

Del 30 al 1º, que serían 30 y 1º, las entrevistas serían los dos días.

CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: ¿Por qué no le deja usted hasta el 2 por cualquier circunstancia?

SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN, MTRO. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO: Por cualquier... está bien.

Está bien. Del 30 al día 2. Se agradece la consideración.

CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN, MTRA. PATRICIA LOZANO SANABRIA: Y el 25 sería la calificación del examen.

SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN, MTRO. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO: Ajá.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: No, 25 de noviembre es sábado.

CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: O el 28 que dé las calificaciones más folios, o sea, que dé los folios, la entrevista, más (Inaudible).

SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN, MTRO. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO: La publicación es hasta el 28, sí sale, o sea...

CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Por eso, todo el 28 sí sale.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Calificación, folios...

CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: O sea, a más tardar el 28...

SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN, MTRO. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO: Ah, a más tardar el 28, sí.

Sí, publicamos los folios, sí.

Y luego para la ponderación...

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Adelante.

SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN, MTRO. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO: Ya me quitó mi hojita.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Tu hoja de la ponderación. No, yo no la tengo, yo no te la robé.

Ahorita... a ver, ¿ya?

SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN, MTRO. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO: Ya, ya apareció.

En la experiencia en monitoreo a medios de comunicación alternos, dejaríamos con 15 puntos: cuatro, un proceso electoral concluido; cinco, dos procesos electorales concluidos; y tres o más procesos electorales concluidos, seis.

Experiencia en trabajo de campo y/o electoral, valdría nueve puntos: tres puntos para más de dos años; de uno a dos años, dos puntos; y menos de un año, un punto.

Ahí llevaríamos 24, 15 y nueve. 15 y nueve llevaríamos 24.

Y seis quedaría para la escolaridad: bachillerato concluido, uno; licenciatura trunca, dos; y licenciatura concluida o grado, tres.

Uno, dos, tres.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Sí, uno, dos y tres son seis.

¿Sí quedaron bien...?, ¿sí?

Tiene el uso de la voz el representante de MORENA.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA, LIC. JORGE VELÁZQUEZ GONZÁLEZ: Disculpe, Presidenta, pero realmente a mí no me queda muy claro.

De acuerdo a lo que entendí, ahorita van a sumar todos, es decir, si yo tengo un proceso, tengo equis, dos puntos, por ejemplo; si tengo dos, ya tengo otros tres; si tengo un tercero, ya tengo otros cinco.

Entonces, como que no cuadra porque se da una calificación máxima por un grado máximo. No se suma uno, más uno, más uno.

O sea, si tengo licenciatura, tengo un punto; si tengo maestría, tengo otros dos, ya van tres.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Sí, tendría que ser de monitorista, en experiencia de monitoreo 5, 10 y 15, para que sea 5 un proceso electoral concluido; 10, dos procesos electorales concluidos; y 15.

No, pero es que es por porcentaje, el 15 por ciento es trabajo de campo, 15 puntos.

Después en experiencia de campo, que sea el 10 por ciento...

SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN, MTRO. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO: Por eso nosotros hacemos ponderaciones desde el principio.

Entonces, siempre va a estar...

CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Si sólo tienes un año, menos de un año, tienes 3, tienes más de, o sea, dos años vas a tener 6 puntos en total: tienes más de dos años, 9 puntos en total.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Y en el segundo, seis, cuatro y dos, dos, cuatro y seis.

Sería en experiencia de monitoreo sería 5, un proceso electoral concluido; 10, dos procesos electorales concluidos; 15, tres o más procesos electorales concluidos, para dar un total máximo 15 por ciento.

En experiencia de trabajo en campo, serían 3 menos de un año; 6, de un año a dos años; y 9 más de dos años.

Y en el caso de escolaridad, serían 2, bachillerato concluido; 4, licenciatura; y 6, posgrados.

Sí, ésa sería la ponderación, porque si no, quedaría como lo que ya se había atraído en la primera, en el primer planteamiento, y no empataría con los porcentajes y las valoraciones.

¿Sí?, ¿de acuerdo?

¿Alguien más en tercera ronda?

¿En tercera ronda nadie más?

En cuarta ronda ya no hay.

Y bueno, si ya no quisieran más comentarios respecto de este punto del Orden del Día, con fundamento en lo establecido en el artículo 10, fracción X del Reglamento de Comisiones del Consejo General de este Instituto, le solicito al Secretario Técnico, por favor, recabe el consenso en su caso de las representaciones de los partidos políticos, y la aprobación de las Consejeras Electorales integrantes de esta Comisión, si es que así...

SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN, MTRO. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO: Con gusto, Presidenta.

Solicitaré a las representaciones de los partidos políticos su consenso para aprobar el proyecto de Acuerdo por el que se propone al Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México la Convocatoria para aspirantes a monitoristas para la Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2024 y sus anexos, con las modificaciones ya propuestas en las fechas y en la ponderación del examen que aquí se platicaron si estuvieran de acuerdo.

Por lo que les consultaría si existiera alguna representación que no otorgue el consenso, se sirva manifestarlo.

Y para ello haré, toda vez que es un Acuerdo, me permitiré solicitarles la votación de manera nominal.

Al Partido Acción Nacional, el licenciado, se me perdió mi listita, pero ahorita lo encuentro.

José Vázquez Martínez.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. JOSÉ VÁZQUEZ MARTÍNEZ: Gracias. Por el consenso.

SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN, MTRO. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO: Gracias.

Del Revolucionario Institucional, licenciado Francisco Vega Rodríguez.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LIC. FRANCISCO VEGA RODRÍGUEZ: Con el consenso.

SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN, MTRO. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO: De la Revolución Democrática, el licenciado Agustín Uribe Rodríguez en línea.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LIC. AGUSTÍN URIBE RODRÍGUEZ: Consenso en general, y disenso en lo particular, la distribución de los monitoristas.

SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN, MTRO. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO: Gracias.

Por el Partido del Trabajo, licenciado César Francisco Pedraza Vargas.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, C. CÉSAR FRANCISCO PEDRAZA VARGAS: Con el consenso.

SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN, MTRO. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO: Gracias.

Por el Partido Verde Ecologista, el licenciado Héctor Paul López Quiroz.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, LIC. HÉCTOR PAUL LÓPEZ QUIROZ: Por el consenso.

SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN, MTRO. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO: Gracias.

Por Movimiento Ciudadano, en línea, el licenciado Jesús Plaza Ferreira.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, LIC. JESÚS PLAZA FERREIRA: Con el consenso, Secretario.

SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN, MTRO. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO: Por MORENA, el licenciado Jorge Velázquez González.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA, LIC. JORGE VELÁZQUEZ GONZÁLEZ: Con el consenso.

SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN, MTRO. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO: Gracias.

Y del partido Nueva Alianza, el licenciado Oscar Reyes Cuadros.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA ESTADO DE MÉXICO, OSCAR REYES CUADROS: Con el consenso, Secretario.

SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN, MTRO. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO: Gracias.

Y ahora consultaría a las Consejeras integrantes de esta Comisión si estuvieran a favor de la aprobación del Acuerdo en cuestión, se sirvan a manifestarlo levantando la mano.

Presidenta, le informo que con el consenso de las representaciones de los partidos políticos, salvo el disenso de la parte de la distribución de los monitoristas que manifestó la representación del PRD, y con la votación unánime de las Consejeras integrantes de esta Comisión, ha sido aprobado el Acuerdo de mérito.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Gracias, Secretario.

Conforme lo dispuesto por el artículo 11, fracciones I y XIX; y el artículo 49 del Reglamento de Comisiones de este Instituto, le instruyo para que remita a la Secretaría Ejecutiva este documento aprobado, a efecto de que se haga llegar en su consideración a la Junta General y, en su caso, aprobación después de manera definitiva, en su caso, con el Consejo General de este Instituto.

Y por favor, le pido dé cuenta del desahogo del siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN, MTRO. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO: Es el número seis, corresponde a la Presentación de la Estrategia focalizada de difusión para la Convocatoria de aspirantes a monitoristas para la Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2024.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Gracias, Secretario Técnico.

Le daría el uso de la voz a la maestra Mónica Argelia Mendoza Salgado, como Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Secretaria Técnica Suplente, para que realice la presentación correspondiente.

JEFA DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. MÓNICA ARGELIA MENDOZA SALGADO: Gracias, Presidenta.

Bueno, pues con base en lo que se ha discutido hace un momento, tendríamos que modificar algunas de las fechas que están aquí por los periodos, pero en general vamos a hablar sobre la estrategia que la Unidad de Comunicación Social ha propuesto para este tema en específico.

Y bueno, el objetivo, como saben, es difundir y promover la Convocatoria mediante una estrategia de comunicación en medios digitales, tradicionales y alternativos. Ése es como objetivo general.

Y como objetivos específicos, tenemos tres, que es informar a la ciudadanía del Estado de México sobre las labores que realizan las y los monitoristas; socializar los requisitos mínimos para acceder al cargo; y difundir las fechas relativas a la Convocatoria.

Los medios y acciones que se realizarían estarían vinculados con redes sociales institucionales, incluyendo una nueva que hemos incorporado, que es LinkedIn, y también las redes sociales de aliados estratégicos.

Utilizaríamos como vehículos tradicionales los boletines de prensa, las inserciones en medios impresos estatales y nacionales, así como la gestión de entrevistas en medios impresos y electrónicos.

En cuanto al tema digital, se desarrollará un minisitio de *banners* en páginas *web* que vinculen a ese minisitio para incrementar los registros.

Y también se tiene considerado, salvo que el tiempo así nos lo permita, *spots* para medios digitales.

En cuanto a las acciones transversales de difusión, hablamos de carteles con QR, con volantes, inserciones en medios impresos, nacionales y estatales.

Y como ya comenté, difusión orgánica y pauta en redes sociales, así como la promoción de la *web* institucional, y muy específicamente difusión en bolsas de empleo públicas y privadas, con el perfil que ya nos ha comentado el Director de Partidos Políticos, que tengan experiencia en campo.

Aquí es importante destacar que en la experiencia de otras estrategias que hemos llevado a cabo para diversas convocatorias, resalta que más o menos, casi el 80 por ciento de los registros provienen de las redes sociales, de las redes sociales y del sitio *web*.

Entonces, la presencia en campo sabemos que es importante y más para este tipo de convocatorias, y lo podemos considerar para la colocación de carteles con QR, con base en la nueva regionalización que nos han brindado.

Pero sí me gustaría destacar ese dato, porque también, bueno, se puede prever para el ahorro de recursos o para hacerlos más eficientes en cuanto una estrategia o una campaña comunicación.

Bueno, la estrategia consta de tres etapas:

La etapa preventiva, en esta etapa generalmente lo que hacemos es tratar de difundir entre la población qué hacen los monitoristas, sus actividades porque hay muy poca información al respecto, en general, no solo de monitoristas, sino de muchas actividades que se realizan al interior del Instituto, por eso es una parte mucho más como informativa para ir interesando sobre el tema, informativa y de preparación.

Posteriormente, viene ya la etapa de difusión de la Convocatoria, donde se implementa como tal la campaña y que incluye también la etapa de resultados.

Y, bueno, como podrán ver, vamos describiendo qué actividades haría la Unidad de Comunicación Social en cada una de ellas, que tienen que ver con lo que ya les he comentado.

En cuanto a la focalización de la campaña o la segmentación en términos mercadológicos y publicitarios, la segmentación estaría realizada específicamente en términos geográficos, obviamente para el Estado de México y sus 125 municipios, en hombres y mujeres que viven en esta entidad, que tienen 18 años o más y con una escolaridad de bachillerato concluido, aunque, bueno, con las especificaciones que han dado ahora, podemos esto segmentarlo incluso aún más.

Tenemos ahí la propuesta donde, en qué medios podemos hacer las entrevistas y también ya hemos hecho propuestas de algunos materiales gráficos para aprobación que se podrían difundir a partir de que nos den el visto bueno, en diferentes medios, tanto digitales como impresos.

Damos ya también una propuesta de calendario de inserciones, tanto para *banners* como para medios impresos y damos los datos de los propios medios en cuanto a su alcance, el nivel socioeconómico al que llegan, etcétera.

Aquí es importante también destacar que contamos, ya esta calendarización que se propone, bueno, como les comentaba, se tendría que modificar con las nuevas fechas que se han otorgado, pero estamos considerando que la estrategia en cuanto inicia, no cuando empieza en sí el proceso, sino un poco antes para tener capacidad de poder, digamos, calentar la difusión del terreno.

Y finalmente, está la calendarización que está puesta a su consideración.

Nada más, para cerrar, me gustaría decir que una campaña de este tipo sí necesitaría al menos para ser efectiva de este tipo o de cualquier otra, al menos 15 días de difusión en diferentes medios para poder ser efectiva.

Entendemos los tiempos de los procesos, pero... y los hemos trabajado de esa manera, pero nada más es para que lo tomemos en cuenta.

Muchas gracias.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Sí, gracias Secretaria Técnica.

Antes de dar el uso de la voz en primera ronda, sí le solicitaríamos que ajuste la información respecto a las consideraciones de las fechas que se han replanteado y también conforme a también algo que ya usted misma manifestó, se pueda realizar esta previsión, no solamente de etapa preventiva, sino inclusive ir más allá de los días que se puedan tener para poder no solo calentar el espacio público, sino más bien, enganchar, no lo sé cómo se podría decir, a la audiencia para poder hacer énfasis, no solamente en ésta, sino en otras convocatorias que vengan, respecto a la cuestión relacionada con el campo laboral que estaría proyectándose para ese proceso electoral.

Tiene el uso de la voz en primera ronda la Consejera Electoral Laura Daniella Durán Ceja.

CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Muchas gracias, buenas tardes.

Escuché con atención pues la estrategia, me parece un tanto preocupante que parece ser que es la misma estrategia que tenemos para todas y cada una de las actividades institucionales y no de manera focalizada, es decir, me parece prácticamente idéntica la que nos fue mostrada para la consulta, para las posibles acciones afirmativas.

Y me parece que también es idéntica para el tema de vocales.

Las propuestas son: entrevistas con los aliados estratégicos, un par de infografías y un tema sombrilla, *umbrella*, y de ahí que se irán buscando aliados estratégicos. Y pues desafortunadamente hemos visto que, pues esta difusión no está siendo totalmente focalizada, lo cual pudiera generar también algunos de los resultados que se están proporcionando en el Instituto.

Y mayor preocupación me generó en este momento, cuando se dice que al menos se requiere 15 días para poder arrancar esta campaña, pues faltan menos de 15 días para el registro y si nada más son cinco días el registro para aspirantes a monitoristas, pues entonces, me parece ser que creo que tendríamos que dar un giro en este momento de 180 grados para poder saber qué sí se puede hacer en menos de 15 días porque el registro sería el menos de 15 días, para que esta campaña fuera verdaderamente efectiva y además tomando en consideración que son tres, cuatro días para el registro, y no así un mes, cinco semanas, como estamos pudiendo tener para otras actividades y contar con los números porque aquí no habría oportunidad pues de dar algún viraje porque del 6 al 11 pues tendríamos que sesionar prácticamente el 6, el 7, el 8, y decir "no funciona", "no funciona", "no funciona", y además para esto faltan menos de 15 días.

Yo pediría, más bien, una propuesta en la que sí se pueda establecer qué podemos hacer ahorita, en menos de 15 días y que sepamos que vamos a generar los resultados esperados.

Muchas gracias.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Gracias, Consejera.

Tiene el uso de la voz la Secretaría Técnica Suplente.

JEFA DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y SECRETARIA TÉCNICA SUPLENTE, MTRA. MÓNICA ARGELIA MENDOZA SALGADO: Gracias, Presidenta.

Gracias, Consejera.

En cuanto a si es la misma campaña, evidentemente, deben ser similares en cuanto a, contamos con los mismos medios de comunicación, contamos con las mismas limitaciones en cuanto al uso de medios electrónicos y en cuanto son también convocatorias donde viene específicamente la segmentación, es justamente a quién va dirigido y ahí vienen el *twist* en qué medios se utilizan prioritariamente o no se utilizan.

En cuanto al tema de la temporalidad para la efectividad, esto es en general, no es específicamente para esta campaña, una campaña en general de convocatorias, de servicios, etcétera, por lo menos debe tener 15 días al aire para que pueda ser funcional.

Sin embargo, en este Instituto y en otras instituciones, se hacen campañas con periodos de tiempo mucho más cortos, por supuesto, ajustándose a lo que marcan las normas o las convocatorias y así se ha hecho.

Esta estrategia que nosotros hemos armado es funcional para los objetivos que se quieren conseguir y no tendría más que adecuarnos a las fechas que han sido modificadas por la DPC, pero no tendríamos alguna adecuación más allá de eso.

Gracias

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Gracias.

El representante del PRD en primera ronda y después el representante del PAN.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LIC. AGUSTÍN URIBE RODRÍGUEZ: Perdón, gracias Presidenta.

Sí, coincido con la apreciación de la Consejera Daniella, parte de la... sí, parece idéntica a la de vocales y digamos que, en el caso de vocales, vamos, sabemos el resultado que nos está dando la falta de participación de la ciudadanía en ella.

Como una modesta propuesta, la Convocatoria especifica que son mayores de 18 años, es decir, pueden ser prácticamente todavía estudiantes o personas que han dejado de estudiar, en su caso, una carrera académica.

En ese sentido, creo que sí haría falta hacer algún tipo de acciones, en universidades, para invitar a la participación de personas que les interese este tipo de actividad.

No, bueno, hasta ahorita no lo vi impactado en la estrategia, por un lado.

Por el otro, en el caso de las inserciones, creo que sobran, las inserciones en medios impresos. Considero, insisto, es una modesta apreciación y una modesta propuesta.

Creo que las inserciones no tienen cabida en este momento, mejor en este caso inviértase más o esa cantidad de dinero que se piensa colocar en inserciones, mejor páutese a través de aquellas redes sociales en donde participa más la gente como es TikTok, como es Instagram y como es Facebook, digo, Facebook menos pues, pero digo, al final de cuentas se puede utilizar ese recurso que sí van a estar en las inserciones de un cuarto planas, si no mal recuerdo, de un cuarto de plan en cada uno de los medios impresos, mejor eso dirijase hacia medios en donde los jóvenes tienen una alta... un alto consumo pues, ¿no?

Insisto, TikTok, Instagram, creo que pudiera funcionar, porque la idea es difundir de que el Instituto va a contratar, entonces, creo que eso nos ayudaría más que impactar inserciones en medios impresos.

Por cierto, medios impresos, los medios que están proponiendo, no necesariamente son medios que lean jóvenes de entre 18 y 20 y tantos años, ¿no?, que sería básicamente a donde estaríamos, a donde se estaría dirigiendo, tal y como lo marcó la Dirección de Partidos Políticos, como área usuaria de los monitoristas.

Entonces, pues serían esas nuestras aportaciones y algunas de las observaciones que consideramos pertinente comentar.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Sí, gracias.

Al contrario, muchas gracias por sus observaciones y amables comentarios.

Y coincido en que se podría hacer la extensión a las otras redes sociales en las que identificamos que hay más jóvenes que, bueno, pues al final de cuentas la Convocatoria está dirigida a cualquier persona que sea ciudadana a partir de los 18 años, y se puedan considerar no solamente ya los aspectos que ha abordado la Secretaría Técnica Suplente, sino otros espacios informativos.

Tiene el uso de la voz, Secretaria Técnica.

JEFA DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. MÓNICA ARGELIA MENDOZA SALGADO: Sí, nada más una precisión, le agradezco.

Sí se están considerando medios para jóvenes, nada más que la Convocatoria es para 18 años o más, entendemos que es así, no sólo para jóvenes. Pero en el caso de TikTok que, efectivamente, es una red social muy recurrente para los más jóvenes, no podemos pautar, dado que somos una institución, la consideran como una institución de gobierno y tal.

Entonces, no se puede hacer pauta, pero la pauta en las otras redes sociales: Instagram, Facebook, Twitter ahora X, y también en LinkedIn está la considerada la pauta para la promoción de esta Convocatoria en particular.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Sí, gracias.

Señor representante del Partido Acción Nacional.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. JOSÉ VÁZQUEZ MARTÍNEZ: Creo que en este planteamiento de los tiempos y la adversidad de que no es tan amplio, creo que esta Comisión podría poner un punto de acuerdo, que ya se empiece a difundir no la Convocatoria, o sea, como tal su contenido, pero sí ese aviso de que en futuros días pues, bueno, el Instituto te invita a participar.

Ahí ya la redacción, las líneas creo que ahí ya viene Comunicación Social con lo que se discutió hoy, tiene muy buenos elementos. Pero un aviso.

¿Para qué? El punto de acuerdo de la aprobación de la Convocatoria dice que se publicará el día de su aprobación, ¿cuándo será su aprobación? Podrá ser esta semana, la otra.

Pero no esperarse hasta que llegue la publicación, sino creo que ya se puede hacer, y de los contenidos que está en esta estrategia, creo que hay algunos que pueden bien aplicar en el momento que estamos, en la calidad de la información que se quiere, o que se puede, más bien, dar. Pero sí se aprovecha el tiempo de ese aviso, de ese despertar interés, inquietud.

También no sé si a lo mejor esta actividad para este involucramiento pueda considerarse como un tipo servicio social. No sé si las instituciones educativas lo puedan considerar.

Creo que la temática o el involucramiento aplica, pues si era una labor pública, un asunto público, una cuestión cívica para mejorar, a lo mejor valdría la pena, pues verificar si eso pudiera tener una validez en ese criterio, a lo mejor por tiempo, no sé si lo dé. Pero creo que en futuras experiencias podría aplicar, porque habrá gente que tendrá un pendiente con su servicio social, y posiblemente pueda aprovechar el tiempo que dice "oye, becan, lo tengo que hacer porque si no, no continúo con mi camino".

Y pues resolvemos dos problemas, como es bien, pues son necesidades, no problemas.

También creo que la intensidad de la actividad, y no me quiero meter en cómo hacerlo, sino en el enfoque, creo que son las fechas, pues el día de hoy, si podremos decirlo así, hasta el día 11 de noviembre, porque las demás etapas pues ya son una comunicación directa específica con las personas, digamos, que han continuado y se involucrarán en la actividad.

Lo demás no subestimo que se pueda comunicar, sí, pero creo que la importancia es el día de hoy hasta el día 11; lo demás, para los fines que se quiere este despertar. Ya lo demás no es momento.

Creo que, a lo mejor sí como una actividad del Instituto, pues comunicarla, claro, darle su relevancia.

También creo que los medios, o sea, los métodos o, sí, los medios a ocupar, las actividades, valdría la pena pues hacer este replanteamiento en las capacidades de tiempo, y sí también de efectividad, de tratar de generar los mayores impactos posibles.

No sé si, creo que los boletines podrán ayudar, sí; creo que las entrevistas con la poca información que se pueda dar en el tiempo que se necesita, será o no será útil, digo, es una cosa de valorar pues con gente de mayor conocimiento.

Pero también, digo, yo no sé si en estas comunidades estudiantiles, que parece ser que es una de las intenciones de los involucramientos, pues tengan pues una red social, alias, WhatsApp "Sociedad de alumnos", no sé, o sea, las instituciones educativas.

Creo que ellas también tenemos que saberles llegar de esta labor cívica, ciudadana que tenemos que hacer por la democracia del país, y que, obviamente, esas actividades, aunque uno crea, pues a lo mejor son momentáneas, sí trascienden, trascienden en la vida pública.

Creo que hay algunas oportunidades que bien la Comisión puede generar un punto de acuerdo de pues ya, caminar con un aviso, un aviso, sin mayor información, que no exponga, obviamente, este proceso.

Y buscar otras alternativas de cómo hacer en lo que se pueda hacer y generar estos mayores impactos, porque sé que hay muchos instrumentos que serán por las regiones, que será a lo mejor por las actividades tradicionales, o a lo mejor con las que uno creció o cree que funcionen, que pueden ser válidas ser escuchadas, que sus impactos pues se pueden medir, sí, claro.

Pero sí tener, digamos, esta disposición y un reconocimiento de poder hacer lo que se puede hacer en este tiempo, pero con un enfoque, a lo mejor, diferente, que pueda ayudar a generar lo que se quiere que es despertar el interés que la ciudadanía participe en esta actividad.

Y reitero que creo que los plazos son el día de hoy hasta el 11 de noviembre. Ya más, salvo que me corrijan si es que mi apreciación puede ser equivocada, ya lo demás puede pasar en otra etapa, pero creo que el momento de importancia de trascendencia es al día de hoy al día 11.

Gracias.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Muchísimas gracias, señor representante.

Al contrario, creo que es oportuno su observación y comentario, y creo que no solamente podría ser de utilidad para este proceso de monitorista, sino también para otros en los que el Instituto Electoral del Estado de México realizará en posteriores convocatorias el aviso de esta oportunidad de ser parte del proceso electoral en diversas funciones.

Y creo que sí es necesario dar este aviso, esta atención respecto de esta etapa que estaríamos próximamente en estos días realizando.

Pero también se podría inclusive dar una oportunidad hacia otros aspectos de otros servicios que va a requerir el Instituto Electoral del Estado de México, no sé, como una especie de bolsa de trabajo electoral, en donde no solamente se estaría ofertando lo que ya se viene de vocales, consejeros, sino de monitoristas, CAES, personas que nos van a apoyar en el Programa de Resultados Electorales Preliminares y otras cuestiones relacionadas con estas temáticas que estarán impugnándose a este proceso electoral.

Y me parece muy oportuna su observación.

Entonces, solicitaríamos a la Secretaria Técnica Suplente, a través de la Unidad de Comunicación Social, que se avocara a realizar esta difusión previa preventiva, no nada más en la etapa de registro, sino sería a lo mayor brevedad posible con las consideraciones que estime el área experta en estas temáticas.

Tiene el uso de la voz en primera ronda la Consejera Electoral Patricia Lozano.

CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN, MTRA. PATRICIA LOZANO SANABRIA: Gracias, Consejera.

Para sumarme a los comentarios que se han puesto sobre la mesa, porque justo con el comentario que hizo la Directora de Comunicación Social, de que para una estrategia como ésta se necesitan por lo menos 15 días, en lo que nos había presentado únicamente se estaba considerando como fase preventiva, incluso empezar hasta el 3 de noviembre.

Y se había considerado todas las inserciones en medios impresos durante todo el mes de diciembre, entonces, ya no tendría ningún sentido insertarlas a partir del 6 de diciembre al 9 de diciembre, cuando incluso ya acabó este procedimiento de selección para monitoristas.

También tener la consideración que hizo el representante del Partido de la Revolución Democrática, de valorar en este procedimiento específico, si realmente sí tiene un impacto el tema de estas inserciones o se podría hacer un cambio en la modalidad de cómo se va a difundir esta Convocatoria justo para llegar a las personas que nosotros queremos.

Y en los formatos que vienen de las inserciones que se harán a través de estas imágenes, de estas infografías, pues también valdría la pena, como ya lo había mencionado también el representante del PAN, pues ser un poquito más llamativos para las personas que nos siguen y que se van a interesar, también decir que va a ser una actividad remunerada por parte del Instituto Electoral del Estado de México, eso también podría ayudar a despertar el interés de las personas, a inscribirse en esta temática y no sé si como solamente es la presentación de esta estrategia de difusión, sí habrá algún ajuste para también retomar lo que ya se ha dicho, de empezar a la brevedad con esta fase preventiva, despertar el interés de las personas, avisarles que ya va a venir próximamente esta Convocatoria, independientemente del día que se apruebe, pero para ir despertando el interés de la ciudadanía en ese tema.

Sería cuanto, Consejera.

Muchas gracias.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Al contrario, muchas gracias Consejera, por sus puntuales aportaciones y comentarios al respecto.

En primera ronda, creo que vi al representante de Movimiento Ciudadano.

¿Sí es así?

Adelante, por favor, y después el representante del Partido del Trabajo.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, LIC. JESÚS PLAZA FERREIRA: Coincidimos con la Consejera Patricia, en el sentido de que, pues sí se tiene que hacer algo urgente para evitar escenarios como el de las otras convocatorias y creemos que se puede adelantar este tema con las aportaciones que hizo el compañero del PAN, a lo mejor de manera preventiva.

Pero sí, esas inconsistencias que también detectamos en el documento, pues se pueden arreglar, solamente es cuestión de avanzar en ese tema porque sí creemos que en el caso concreto de... y alguna vez lo comentamos en alguna otra sesión, competimos con capacitadores asistentes electorales y ellos ya están en esa dinámica.

Entonces, el perfil de las personas que optan por estas vacantes temporales, es muy parecido. Entonces, sí tenemos una gran desventaja en términos de con qué nos enfrentamos.

Y entendemos las condiciones y las consideraciones del Área de Comunicación Social, en cuanto empiecen los *tuits*, los *flayers*, la información, pues cuenten con esta representación para hacer la difusión respectiva, pero sí se requiere pues ya iniciar casi casi el día de mañana, para poder empezar pues a tener nosotros ya un impacto con la gente que queremos que se integre al monitoreo.

Sería cuanto.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Al contrario, muchas gracias por sus aportaciones y comentarios, y pues le agradeceríamos también la difusión respecto a lo que está comentando.

El representante del Partido del Trabajo, por favor.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, LIC. CÉSAR FRANCISCO PEDRAZA VARGAS: Sí, gracias, con su venia Consejera.

Solo para hacer una acotación también al comentario que ya vertió el representante del PAN y con lo que se ha tratado aquí en la mesa. Pues yo también estoy a favor de que se haga como una previsualización y difundir esta Convocatoria de estos proyectos.

Pero también estoy de acuerdo en el comentario que hace el representante del Acción Nacional, con respecto a llevar estas convocatorias y estos proyectos también al ámbito estudiantil.

Obviamente, la Universidad Autónoma del Estado de México como también algunas instituciones privadas, tienen... puede variar el nombre inclusive, pero aquí en la Universidad se llama Coordinación de Vinculación.

Y la Coordinación de Vinculación, precisamente, es el enlace que hay entre las instituciones públicas y privadas, para poder ofertar estos espacios.

Entonces, creo que es muy importante porque hoy lo que se trató, a partir de lo que fueron las convocatorias pasadas para consejerías distritales, municipales y también vocalías distritales y municipales, es precisamente, que se le va a dar énfasis al perfil y a la parte laboral y experiencial, para poder contratar las vacantes en estos puestos.

Entonces, esto también podemos focalizar y llevar también a un ámbito de estudiantes, por ejemplo, puede ser que sean inclusive carreras afines, estaríamos con el Instituto, y los partidos políticos estarían contribuyendo mucho, precisamente, a no nada más que es el punto nodal de esta discusión y de esta Comisión, que es eficientar el monitoreo, sino también beneficia precisamente a un sector más joven porque se está hablando de 18 años en adelante, 18 años es una edad donde ya hay mucha gente que está en la universidad y

que precisamente, la incorporación a estas actividades de monitoreo o que tengan que ver con condiciones electorales, pues les da ese plus también en el *currículum vitae*, en experiencia profesional, que les puede servir en un momento también para aspirar a cargos, precisamente, ya de consejerías, ya de vocalías en distritos o en ayuntamientos.

Es cuanto.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Muchas gracias, señor representante.

Al contrario, creo que inclusive no solamente en universidades que ofertan licenciaturas, sino en... a lo mejor vinculaciones relacionadas con la educación media superior, en donde todavía hay muchas de las personas que ya concluyeron, pero siguen teniendo esa vinculación con la escuela en la que se tuvieron esta educación media superior, pero ya no están insertos en el espacio educativo, sino ya en el mundo laboral, y podría ser incorporada esa información.

Tiene el uso de la voz en primera ronda todavía, en segunda ronda, me pidió el representante del PRD.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LIC. AGUSTÍN URIBE RODRÍGUEZ: No.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Ah, bueno.

En segunda ronda, la Consejera Electoral Daniella Durán, por favor.

CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Muchas gracias.

También tengo una duda para que nos hiciera favor de responder la Secretaria Técnica Suplente, respecto a las cifras que nos hace favor de presentar, ¿cómo obtuvo dicha información?

Por ejemplo, nos dice nivel socioeconómico de medios tenemos, por ejemplo, El Universal y dice que hay por usuarios únicos 22.7 millones, quiero pensar que son suscriptores en todo el país, seguramente tendrá 22.7 y dice que pues son el número de personas que nos estarían viendo.

Por ejemplo, dice: Marcaje Legislativo, 13 millones de personas.

Entonces, quisiera saber de dónde lo sacó, digo, porque las sumas no me dan.

En el Estado de México hay menos de 17 millones de personas, de las cuales 4.5 millones de personas son niñas y niños, entonces, tendríamos que quitar de estos 16 millones las niñas y niños, aproximadamente, digo, seguramente habrá uno que otro que ve el periódico,

pero no creo que sean las personas a las que se les toman en cuenta la estadística. Y entonces, si la población es de 16 millones menos 4.4, nos quedan menos de 12 millones y entonces, si tenemos 13 millones de visualizaciones, entendería que pues el resto de la población estaría leyendo el 100 por ciento Marcaje Legislativo de manera permanente, y pues seguramente también pues un número interesante de niñas y niños que seguramente estarán interesados.

Entonces, digo, no sé, a lo mejor yo lo estoy interpretando y leyendo mal, pero entiendo que los nacionales, bueno, es en todo el país que además me llama la atención que usuarios únicos, entendería que tiene 22 millones de personas que pagan una suscripción a El Universal y, por ejemplo, en Marcaje Legislativo tenemos 13 millones, digo, son algunos ejemplos, por eso quisiera saber de dónde obtuvimos esta información, pues para más o menos poderla consultar y poder hacer el análisis respectivo.

Muchas gracias.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Gracias, Consejera Electoral.

Secretaría Técnica, por favor.

TITULAR DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y SECRETARÍA TÉCNICA SUPLENTE, MTRA. MÓNICA ARGELIA MENDOZA SALGADO: Gracias, Presidenta.

Sí, en cuanto al tema de Marcaje Legislativo, no son 13 millones, son 13 mil personas o visualizaciones más que personas.

Hay una inconsistencia en términos de cómo registran las páginas o medios digitales, no hay una homologación o una regla que les mande reportar sus visualizaciones o sus visitas, o sus clics, pero en este caso les comento que, en el caso de El Universal, sí, es uno de los medios más vistos en el país, creo que después de Milenio, de Milenio Nacional.

Y la definición que se hace para... sí hay una diferencia entre visualizaciones y usuarios únicos.

Los usuarios únicos no son suscripciones, los usuarios... Usuarios únicos se define, en términos de publicidad digital, como el número de individuos diferentes que visitan un sitio web en un periodo determinado.

Y dice que actualmente es el parámetro que los anunciantes y agencias de publicidad utilizan para medir la audiencia de un sitio web y, por lo tanto, para decidir a quién designan o asignan sus campañas publicitarias.

Eso es en cuanto a los usuarios únicos.

Y sí, evidentemente los medios con más prestigio y más grandes siempre van a reportar usuarios únicos porque generalmente tienen muchos más, y los medios más pequeños reportan como visualizaciones, pero no son suscripciones y son cosas diferentes.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Sí, entonces yo creo que tendría que precisar cuándo se refiere a suscripciones, visualizaciones o cobertura que viene de una fuente que se encarga específicamente de hacer esas mediciones, o cuando son mediciones expresas o generadas por la propia fuente de la información, para poder tener esa claridad respecto a lo que se está considerando, no solamente de un universo de usuarios sino de las personas que realmente están efectivamente cubriendo ese medio informativo, y la fuente por la cual se está revisando esa consideración.

JEFA DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL, SECRETARIA TÉCNICA SUPLENTE, MTRA. MÓNICA ARGELIA MENDOZA SALGADO: Claro que sí.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Tiene el uso de la voz, en segunda ronda, el representante del PAN, no, ya no, del PRD.

¿Alguien más en segunda ronda?

Si no fuere el caso, le pediría al Secretario Técnico, dé cuenta del siguiente punto del Orden del Día.

Y previo, para manifestar que la Secretaria Técnica Suplente pueda realizar los ajustes correspondientes respecto de esta estrategia que ha presentado, con las consideraciones realizadas por las representaciones de los partidos políticos presentes y por las Consejeras Electorales integrantes de esta Comisión.

Adelante, Secretario Técnico.

SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN, MTRO. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO: El siguiente punto es el número siete, corresponde a Asuntos Generales.

Le informo que en el momento que se aprobó el Orden del Día no fue inscrito ningún asunto a tratar.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Gracias, Secretario Técnico.

No se agendaron Asuntos Generales.

Pero les consulto nuevamente, si tienen a bien considerar alguna inscripción de algún punto en este tema.

Si no existieren comentarios al respecto, en término de lo dispuesto por...

Le pediría al Secretario Técnico, dé cuenta del siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN, MTRO. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO: Corresponde a la Declaratoria de clausura de la sesión, siendo el número ocho.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Gracias, Secretario Técnico.

Y no habiendo más asuntos que tratar, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 10, fracción IV del Reglamento de Comisiones del Consejo General de este Instituto, damos por concluida esta Segunda Sesión Extraordinaria, siendo las 15 horas con 35 minutos del día 23 de octubre del 2023.

Agradeciendo a todos y cada uno de ustedes su asistencia, participación, aportaciones y comentarios.

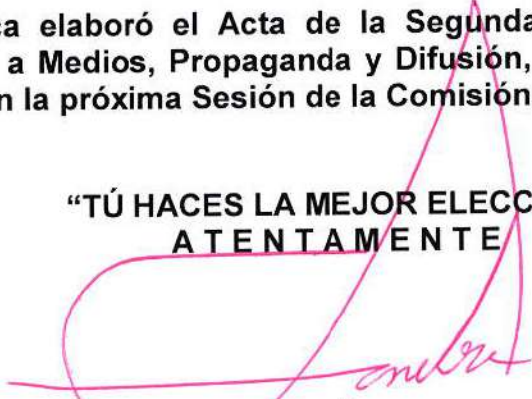
Muchas gracias.

Excelente tarde.

ooOoo

La Secretaría Técnica elaboró el Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión, para efectos de ser sometida para su aprobación en la próxima Sesión de la Comisión.

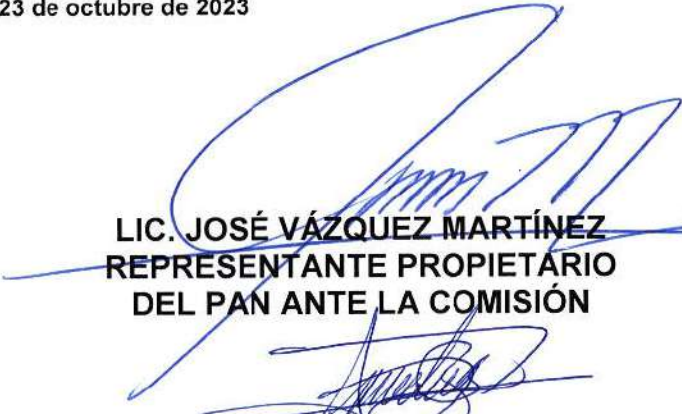
**"TÚ HACES LA MEJOR ELECCIÓN"
ATENTAMENTE**


**LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS
CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**


**MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN
CEJA
CONSEJERA ELECTORAL**


**MTRA. PATRICIA LOZANO SANABRIA
CONSEJERA ELECTORAL**


**MTRO. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO
SECRETARIO TÉCNICO**



LIC. JOSÉ VÁZQUEZ MARTÍNEZ
REPRESENTANTE PROPIETARIO
DEL PAN ANTE LA COMISIÓN



LIC. FRANCISCO VEGA RODRÍGUEZ
REPRESENTANTE PROPIETARIO
DEL PRI ANTE LA COMISIÓN



LIC. AGUSTÍN URIBE RODRÍGUEZ
REPRESENTANTE PROPIETARIO
DEL PRD ANTE LA COMISIÓN



ACT. PRUDENCIO RICARDO RAMOS
ARZATE
REPRESENTANTE SUPLENTE DEL
PT ANTE EL CONSEJO GENERAL



LIC. CESAR FRANCISCO PEDRAZA
VARGAS
REPRESENTANTE SUPLENTE DEL
PT ANTE LA COMISIÓN



MTRA. PAULINA GONZÁLEZ
CUADROS
REPRESENTANTE PROPIETARIA
DEL PVEM ANTE LA COMISIÓN



LIC. HÉCTOR PAUL LÓPEZ QUIROZ
REPRESENTANTE SUPLENTE DEL
PVEM ANTE LA COMISIÓN



LIC. JESÚS PLAZA FERREIRA
REPRESENTANTE PROPIETARIO DE
MC ANTE LA COMISIÓN



LIC. JORGE VELÁZQUEZ GONZÁLEZ
REPRESENTANTE PROPIETARIO DE
MORENA ANTE LA COMISIÓN



LIC. OSCAR REYES CUADROS
REPRESENTANTE PROPIETARIO DE
NAEM ANTE LA COMISIÓN

Las presentes firmas corresponden al Acta Estenográfica de la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión, celebrada el 23 de octubre de 2023.